

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010 VII LEGISLATURA Núm. 113

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 113

Celebrada el día 20 de octubre de 2010, en Valladolid (Continuación de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010)

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.

2. Interpelaciones:

- 2.1. Interpelación, I 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
- 2.2. Interpelación, I 138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 7 de septiembre de 2010.
- 3. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

4. Mociones:

4.1. Moción, M 79-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a internacionalización y sector exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamen-

- tario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.
- 4.2. Moción, M 140-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 1335-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación del mapa de cobertura de banda ancha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL 1359-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un calendario para las actuaciones previstas por el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 en las carreteras CL-626, CL-619 y CL-602 y a incluir las correspondientes dotaciones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL 1360-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se comprometa económicamente con las ciudades de Burgos y Segovia, que han sido seleccionadas para optar a la Capitalidad Europea de la Cultura en el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL 1361-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando una política cultural que ha situado a Castilla y León como la única que mantiene dos candidaturas con opciones de ser declaradas Capital Europea de la Cultura en 2016 y a colaborar con ambas candidaturas a través de distintas actividades promocionales de las Consejerías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL 1362-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de la Nación un incremento sustancial de la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL 1364-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este garantice el cumplimiento en 2011 del Artículo 83.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 371, de 19 de octubre de 2010.
- 6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de prevención de incendios forestales de Castilla y León, PpL 19-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 7 de septiembre de 2010.
- 7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4731	PNL 1335	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4731	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4739
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la pro- posición no de ley.	4740
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4731	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4741
M 79		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4742
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4731	PNL 1359	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4731	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enun-	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	4733	ciado de la proposición no de ley. Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo So-	4743
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto defi-	4724	cialista) para presentar la proposición no de ley. En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-	4743 4744
nitivo.	4734	radora Sra. Luis Heras (Grupo Popular). Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4744
M 140		chansta) para cerrai el debate y figur el texto definitivo.	4740
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4736	PNL 1360 y PNL 1361	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4736	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	4746
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	4737	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	4747
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4738	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4748
		PNL 1362	
Votaciones de las Mociones El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4749
la Moción número 79. Es rechazada.	4739	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Po- pular) para presentar la proposición no de ley.	4749
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 140. Es aprobado.	4739	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	4750
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, al amparo del Artículo 73 del Reglamento, comunica la incorporación de un nuevo punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4751
	4739	PNL 1364	
Quinto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4752
		Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Po- pular) para presentar la proposición no de ley.	4752
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4739	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4753

	<u>Págs.</u>		Págs.
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4754	Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 29.	
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4762
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1359. Es rechazada.	4755	Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para presentar el Proyecto de Ley.	4762
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1335. Es rechazada.	4755	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos	15.1
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el nuevo texto alternativo de las Proposiciones No de Ley números 1360 y 1361. Es aprobado.	4755	Parlamentarios para el Pleno. En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Martínez Seijo (Grupo Socialista) y Moro Almaraz (Grupo Po-	4764
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1362. Es aprobada.	4755	pular). Votación PL 29	4764
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1364. Es aprobada.	4755	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposición Adicional, Disposición	
Sexto punto del Orden del Día. Toma en considera- ción PpL 19. La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto		Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 3/2003, de veintiocho de mar-	4771
punto del Orden del Día.	4755	zo, de Universidades de Castilla y León.	4//1
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	4755	Octavo punto del Orden del Día. Designación miem- bro Consejo Social Universidad de Valladolid.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4757	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. La- fuente Ureta (Grupo Socialista).	4759	punto del Orden del Día. La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la	4771
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4761	candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	4772
Votación de la toma en consideración de la PpL 19		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de designación de don Leandro Javier Martín Puertas como miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.	4772
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es rechazada.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4772
	4762	Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	4772

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenos días. Gracias. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto cuarto.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "Mociones".

<u>M 79</u>

"Moción número 79, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a internalización y sector exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de cuatro de octubre de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenos días, señores Procuradores -gracias, señor Presidente- y Procuradoras. Gracias, señor Presidente. La geopolítica de la recesión representa la quiebra de la arquitectura internacional anterior y la... reordenación de las políticas. Y entre las tendencias de cambio global, la capacidad de diversificación productiva, innovadora y competitiva de las economías regionales y de las empresas se... se va a medir cada vez más en los mercados exteriores, y, además, en un contexto ambivalente: por una parte, uno de los obstáculos a la recuperación que... aprecia el Fondo Monetario Internacional es la nueva deriva proteccionista,

y, al tiempo, son reconocidas las ventajas de los intercambios y de mantener abiertos los mercados para el desarrollo económico y social. Además de una especialización productiva determinada, en el proceso de internalización cuentan las condiciones del entorno, la productividad, tamaño, precios, márgenes de las empresas portadoras, cuyas ganancias vienen hoy más del tamaño y de la capacidad de competir en mercados grandes que en... en la especialización, Gumersindo Ruiz y Marta Ruiz.

El Plan de Desarrollo Regional de dos mil... dos mil seis ya planteaba la internalización y la producción exterior de nuestras empresas. El dos mil cuatro se creó el Consejo para la Internalización Empresarial. El I Plan para la Internalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007 pretendía la modernización, dinamización y proyección económica de la Comunidad Autónoma y de las empresas, pero sus resultados no fueron demasiado importantes, fueron más bien escasos. El I Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial consideró que la actividad internacional era uno de los ejes fundamentales del proceso de modernización.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor, me dicen que se acerque un poquito a los micrófonos para oírlo mejor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En la última década, distintas empresas de nuestra Comunidad Autónoma han iniciado su... su internacionalización, otras refuerzan su posicionamiento en los mercados y la mayoría tratan de ofrecer nuevos productos y servicios al consumo interno, que también podrían exportarse a otros mercados. Sin embargo, en Castilla y León hay una acentuada dualidad sectorial y territorial que condiciona el crecimiento equilibrado y la competitividad de nuestra economía, y, ante esos condicionantes, los progresos en materia de internalización empresarial son todavía modestos: el porcentaje de empresas exportadoras es del 2,5 sobre el total y su aumento no se ha traducido en una mayor cuota exportadora en el conjunto nacional -no hemos alcanzado el 6%-; tampoco se ha producido una notable diversificación sectorial y territorial, el potente sector agroalimentario apenas supera el porcentaje del 12%, mientras que a nivel nacional oscila sobre el 15; y las fluctuaciones de nuestra cuota exportadora y tasa de cobertura siguen bastante vinculadas a la evolución de las exportaciones de sectores muy determinados, como el sector de la automoción, al tiempo que mantenemos una concentración de nuestras exportaciones en niveles del 80% hacia la Unión Europea, porque la penetración de nuestras empresas y productos en nuevos mercados es incipiente; por ejemplo, en los países de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados en... prácticamente solo en Marruecos superamos el 1%.

La Junta destaca el balance positivo de exportaciones e importaciones de Castilla y León, pero no comenta

el acentuado saldo exterior del conjunto de las operaciones externas, el saldo interregional, que Funcas situó en 9.000... en -9.000 millones y los informes del Ceprede sitúan en 5.000.

En el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial se señala que es importante seguir consolidando las actividades y procesos de internacionalización y se plantea duplicar las cifras de exportaciones hacia los sectores no ligados a la automoción, pero les queremos decir que esto no vaya en detrimento de las cifras del sector de automoción, que hay que seguir apoyando y potenciando.

Y en esa visión de conjunto de que la internacionalización de la economía no solo es una vertiente empresarial, sino que tiene que estar orientada desde toda la economía de Castilla y León en su conjunto, planteamos las siguientes propuestas. Son veinte puntos que vamos a agrupar, señor Presidente, en cinco grandes apartados o cinco grandes ejes:

El primero referido a la valoración intermedia del II Plan de Internacionalización Empresarial, a la reorganización de las entidades para promover la internalización, sobre el apoyo de ADE Internacional EXCAL a los exportadores también, y también el punto relativo al Programa de Formación de Promotores de Comercio Exterior.

Punto B: Diversificación sectorial e incremento de actividad exportadora. Tipificar el perfil y posicionamiento de las empresas de cada sector, concentrar estímulos en impulso de la actividad exportadora de comarcas con tejido productivo tradicional, impulsar la internacionalización de los sectores débiles para reequilibrar la actual concentración de poder exportador... del potencial exportador en un eje determinado -el eje fundamentalmente que es Valladolid-Palencia-Burgos-, más medidas para mantener la colaboración con las empresas multinacionales en su proyección exterior, articular un programa de apoyo a la proyección internacional de los sectores emergentes -TIC, empleo y servicios avanzados-, y medidas para la internacionalización de la I+D+i.

Internacionalización de las pymes. Tercer apartado. Estimular la colaboración con las pymes de las empresas tractoras, impulsar los consorcios y alianzas entre empresas, valorización de potencial exportador de subsectores productivos y estimular la concertación para acompañar el producto principal con nuestros productos en mercados exteriores.

Mercados tradicionales y apertura hacia nuevos mercados. Punto o eje número cuatro. Acciones de consolidación identificadas con la marca Castilla y León, nuevos ámbitos de cooperación mercantil con Portugal, impulso de intercambios con la Europa del Este, aprovechar los lazos históricos que hay en Iberoamérica y Magreb para

comercio y cooperación, elaborar un mapa del potencial exportador de nuevos destinos y programas de exportación a cada área prioritaria, fórmulas mixtas de colaboración entre exportadores e inversores castellanos y leoneses y foráneos, y de apoyo a la captación de inversiones.

Y quinto eje: evaluación y seguimiento del sector exterior de Castilla y León. Elaboración por el CES de un informe sobre las causas de saldo negativo del comercio interregional de Castilla y León, desarrollar con el Consejo de Internacionalización un sistema de evaluación de seguimiento por objetivos de los resultados y acciones de internacionalización.

Señorías (termino), precisamente, las economías pequeñas, las economías regionales, son las que necesitan de mercados más amplios y mayor apertura para el crecimiento empresarial y la diversificación productiva. El propio señor Consejero de Economía dice que todas las empresas tienen, al menos, que exportar un tercio de su producción, pues, para estar mucho más asentadas. Confiamos firmemente en la potencialidad de nuestros sectores económicos y en la capacidad de las empresas de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... para superar el reto de la internacionalización. Modestamente, los socialistas queremos contribuir a este objetivo con estas veinte propuestas, que esperamos conciten el apoyo de estas Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Rosa Cuesta Cofreces. Puede empezar.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Sánchez Estévez, compañero de Comisión. Le agradezco siempre su tono constructivo y positivo, como requiere la trascendencia de la moción que ha presentado, pero créame que lamento no disponer de tiempo suficiente para ir una a una sus veinte propuestas de resolución, y dar respuesta a cada una de ellas. De forma agrupada o no, son un exceso, y usted conoce que tampoco le ha dado tiempo a enumerarlas directamente.

Pero sí que voy a entrar en hacer un análisis real del proceso de internacionalización de nuestra Región, y voy

a incidir en aquellos datos principales, que son datos oficiales, para subrayar las importantes cuestiones en las que ustedes no pueden sembrar duda alguna, y queden... y deben de quedar suficientemente claras en este debate.

Hace años ya que el Presidente de esta Comunidad Autónoma apuesta por la internacionalización de la economía regional como principal motor de nuestro crecimiento económico. Hay además reconocida que es una de las posiciones más importantes para recuperación económica, ocupando un carácter primordial en su agenda política.

Señoría, la modernización de la economía, aumentar la competitividad de las empresas, favorecer la innovación son cuestiones claves de la internacionalización. Pero usted sabe, además, que lo más importante de la... del fenómeno de la economía externa, lo más importante es que las empresas que salen al exterior crean más empleo, es un empleo más estable y, además, más cualificado, y ese es un importante motivo por el que esta economía, la economía de Castilla y León ha apostado decididamente por internacionalizarse.

En este sentido coincidirá conmigo que la exportación no es algo que se pueda improvisar en este momento con aportaciones teóricas y poco estudiadas. La experiencia en esta materia nos demuestra que debe ser un proceso planificado en el tiempo y estructurado, como ocurre en la Comunidad de Castilla y León, donde existe en este momento una clara estrategia de internacionalización de la economía regional. Por lo tanto, existe ya en este momento una verdadera cultura de salida y venta al exterior.

Tenga la seguridad de que con esa estrategia de internacionalización del I Plan de Internacionalización, del II que en este momento existe, vigente, estamos consiguiendo los objetivos más importantes que tiene el Gobierno Regional, como son consolidar y fidelizar los canales de distribución, incrementar la actividad exportadora, y, además, diversificarla en cuanto al producto y en cuanto al destino.

Daré esos datos oficiales que le comentaba al principio, porque son datos que usted podrá criticar o no, pero no son cuestionables, y, además, es mérito de toda una estructura empresarial que sale al exterior, que apuesta por el exterior, que apuesta por vender su producto, con todo el esfuerzo que eso conlleva. Son cuatro datos importantes.

El primero es que hablamos de más de cuatro mil doscientas empresas en este momento, en datos de septiembre del año dos mil diez, que participan en el proceso de internacionalización. Las exportaciones, Señoría, en Castilla y León han crecido en el primer semestre del dos mil diez un 19%, frente al 16 que ha crecido en la

economía nacional, luego hemos crecido más en la internacionalización.

Más de ocho mil participaciones empresariales se registran en el actual momento fuera del país, fuera de la Comunidad Autónoma, casi un punto más en la cuota de participación en la exportación. En datos del propio Instituto Nacional de Estadística, que usted puede comprobar sin recurrir a expertos ninguno, nuestra balanza comercial ha sido positiva todos los años, superando los 9.000 millones de euros, desde el año dos mil cinco, y llegaremos este año -lo ha dicho el Consejero, y yo lo ratifico aquí- a los 10.000 millones este año. Y las exportaciones de nuestra Comunidad Autónoma -un dato clave e importante al que usted no ha hecho referencia- ha reducido trece puntos su dependencia del sector de la automoción y cinco puntos su dependencia de la Unión Europea.

Estos datos, Señoría, para nosotros, para este Grupo Parlamentario, avalan no solamente el esfuerzo de todo un sector empresarial que exporta, también la credibilidad y la seriedad de la estrategia que sobre internacionalización el Gobierno Regional viene desarrollando. Tenga la seguridad de que se está en el camino acertado. Se podrá mejorar, pero estamos con una estrategia clara y acertada. No se puede cuestionar -entendemos nosotrostodo este esfuerzo colectivo generando desconfianzas sobre el mismo.

Además, creo que desconocen... -puesto que existen miles de actuaciones en este momento claves en materia de internacionalización- desconocen los principales logros que en esta materia se está teniendo de cara al exterior. Yo le voy a enumerar cuatro, pero existen bastantes más.

Excal ahora mismo cuenta con una red de promotores del exterior ubicados en catorce destinos diferentes. Para que usted tenga un ejemplo de esta labor, los programas de búsqueda de importadores han dado resultados claros; tenemos en este momento ya localizados más de sesenta importadores en sectores clave como la agroalimentación, construcción, mueble y energía renovable, editorial, etcétera.

El segundo de los ejemplos de los logros obtenidos es que se han impulsado más de ciento treinta acciones dirigidas a sectores importantes, que usted llama "débiles", pero que son sectores en este momento impulsados en su exportación por el Gobierno Regional. Hay más de doce plataformas comercializadoras en sectores clave. Y existen ya mapas actualizados de ubicación de nuestra red exterior, mapas claves de orientación en la... en la apuesta decidida por la internacionalización.

Mire, Señoría, yo, para finalizar, no le voy a decir que las veinte propuestas que usted plantea sobren; yo solamente le digo que tendrían que informarse más de los logros que se están obteniendo en esta materia de cara a lo que es la internacionalización, pero sí que le digo que le falta una, una propuesta clave en este momento, y muy importante para el sector empresarial que exporta, la más importante es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: (Sí, señor... sí, Presidente). ... la más importante y la que falta es instar al Gobierno de la Nación a que acometa las reformas estructurales necesarias para que este sector empresarial que exporta pueda ampliar su tamaño, mejorar su competitividad, mejorar su productividad, gracias también a la demanda y al consumo interno que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: ... se está dando en la economía nacional. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Ha finalizado su intervención, como suelen hacer ustedes, hablando del Gobierno de la Nación. Se está haciendo lo que usted dice, repasen el Debate de Presupuestos ayer, ¿eh? y repase usted las propuestas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre internacionalización empresarial, sobre los informes de ICEX, que están pidiendo una evaluación de todas las políticas públicas -también las del Estado- en esta materia, y la petición y el acuerdo que se está intentando con las Comunidades Autónomas para un nuevo Plan Integral de Internalización Empresarial, y hay ya varios nuevos instrumentos para potenciar la internalización empresarial.

He finalizado mi intervención anterior mostrando nuestra total confianza en las poten... en las potencialidades y el esfuerzo de las empresas de Castilla y León y sus trabajadores; no traten de confundir ustedes. Precisamente, nuestras veinte propuestas encajan perfectamente, ¿eh? ¬y usted no me ha dicho lo contrario¬, tanto en el Plan de Internalización Empresarial ¬en el segundo Plancomo en los planes de las Cámaras y en las acciones que están haciendo las Cámaras.

Nosotros ¿qué es lo que estamos diciendo? Pues cuestiones que, a la vista de los datos ¬y cuando quiera los confrontamos¬, son obvias: aumentar significativamente nuestra cuota exportadora, potenciar macrosectores ¬para su aportación al VAB¬, y, al mismo tiempo, a los sectores que no les queremos llamar débiles en el sen-

tido que usted ha hablado, sino porque son sectores que tienen mayores problemas, mayores dificultades para exportar, y muchas de estas empresas tendrán que sumarse a una cadena de valor de otras empresas que exportan, para que, a través de esas empresas, poder, digamos, dar salida a sus productos al exterior.

Entonces, también hablamos de estimular la internalización empresarial en las provincias con menor cuota exportadora. Pero si más de dos tercios de las exportaciones se concentran en el eje Valladolid-Burgos-Palencia, que son las exportaciones del sector de la automoción, aunque es verdad que ha bajado un poco su representación.

También estamos hablando de estimular empresas a la apertura de nuevos mercados, y la resur... y la realidad es que los resultados son todavía escasos.

Mire, empresas exportadoras, decía usted. Sí. Hablan de cuatro mil empresas; repasen ustedes las cifras -a través de aduanas, o a través de ICEX- de las empresas exportadoras regulares de Castilla y León. ¿A que no llegan a mil quinientas?

Mire, entre los años dos mil tres y dos mil seis el volumen de nuestras exportaciones... crecieron, ¿eh?, hasta más del 6% -ahora no estamos en el 6%-, pero aun así no llegaron entonces al impulso nacional. Por eso, nuestra cuota luego bajó del 6%.

El 67% del valor de las exportaciones de Castilla y León se concentran en los diez primeros capítulos TARIC (en España, solo el 44), y todavía, todavía -y ojalá sigamos manteniendo esas cuotas de mercado y... e incluso se incrementen-, el sector de exportación se acerca a 50... cuarenta y tantos, 50%. Ya decía yo antes que los otros sectores, efectivamente, hay que duplicarlos, pero no a costa de que las cifras, digamos... de que disminuyan las cifras del sector de exportaciones.

Bueno, a la Unión Europea seguimos exportando más del 80% (a la UE Quince, a la UE Quince).

Y no podemos seguir viendo datos porque quiero comentar luego -si me lo permite el señor Presidente-alguna de la... la importancia de alguna de nuestras propuestas, ya que dice usted que no podemos comentar todas. Pero, por ejemplo, a las cuatro potencias BRIC (o sea, Brasil, Rusia, India y China), a ninguno de estos países, nuestras exportaciones llegan a un 1%.

Y, dentro de los planes integrales de desarrollo de mercados, por ejemplo, pues, Estados Unidos estamos en el 0,58 -han bajado de 0,92-, Méjico estamos en el 0,58, Japón en el 0,55, países que no están... Marruecos es el único que supera el 1% (de los planes integrales de desarrollo de mercado), Argentina estamos en el 0,50%, y ahí hemos enviado misiones comerciales.

Los indicadores de ADE Internacional-Excal, pues mire usted: consultas, las consultas han bajado de dos mil ciento sesenta y seis a mil setecientos treinta y tres en el año dos mil nueve; el área de promoción, el número de acciones ha baja... está en doscientas setenta y cinco; el número de participantes empresariales, mil ochocientos veintidós, y antes dos mil trescientos sesenta y ocho.

Entonces, en el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial se habla de evaluar la conveniencia de abordar una reorganización estructural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de las entidades encargadas de promover la internalización, con objeto de potenciar la coordinación de actuaciones que realizan las distintas instituciones.

Y ya (perdóneme, discúlpeme el señor Presidente, que quiero terminar) nos resulta sorprendente que no se hayan molestado en apoyar estas propuestas, Señorías, precisamente cuando, mañana... cuando el XII Congreso de Economía de Castilla y León va a hablar de internalización e innovación, factores claves para el éxito empresarial. Supongamos que la... o suponemos que las Cortes - estas Cortes- tendrán ahí algo que decir.

Además, en la intervención del señor Consejero respondiendo a nuestra intervención decía que "todo aquello que sea aportación, que veamos que encaja y que es positiva para la Región, no tengan ninguna duda que la incluiremos". La impresión -y lamento decirlo- es que ahora el Grupo Popular mira más por sus intereses, por sus propios intereses, que por el interés...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de nuestra Comunidad Autónoma. Desde el Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... seguiremos insistiendo en nuestra propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Les pido disculpas por no haber podido examinar con detenimiento las propuestas. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Moción, 140.

M 140

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "Moción número 140, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de cuatro de octubre de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Un principio para que el sistema educativo goce de eficacia se basa en que la comunidad educativa tenga un papel activo en la concreción de propuestas para mejorar nuestra educación, y también en la puesta en práctica de las mismas. Pero también depende de la actitud y disposición de los distintos agentes que componen el sistema educativo, no solo de las Administraciones competentes, de los centros escolares y sus profesores -que tienen una responsabilidad colectiva-, sino que, además, depende de establecer un marco general y de propiciar un clima idóneo para que todos y cada uno de los actores involucrados asuman y ejerzan su responsabilidad específica. Por ello, entre otras medidas, es importante el potenciar actividades y actuaciones entre alumnos, padres y madres y Ayuntamientos para mejorar la información sobre la actividad de los Consejos Escolares e incrementar la participación en los mismos; como también es importante el promover la implicación de las Administraciones Locales en la educación, para coordinar, en su ámbito territorial, la actuación de los distintos agentes educativos.

Todas las leyes educativas, de una u otra forma, tratan el tema de la participación y la autonomía en los centros educativos, pero lo cierto es que la participación es efectiva cuando se cree en ella, cuando en realidad pensamos que la aportación de todos beneficia al alumnado; y la autonomía es real cuando los centros disponen de recursos económicos, materiales y humanos para desarrollar sus proyectos, y hasta la fecha nuestra Administración Autonómica no ha demostrado su convicción, de una manera comprometida, sobre la participación educativa.

Son muchas las voces que reclaman hoy una mayor atención a la educación en general, a la formación en distintos ámbitos y, concretamente, a la educación para la participación, educación cívica o educación para la ciudadanía democrática. A veces se reduce esa petición a la escuela, como si la escuela fuera lo único para solucionar todos los problemas sociales, olvidando que es la sociedad en su conjunto, y en primer lugar la familia, quien educa.

Las medidas educativas de los centros escolares carecen de valor si no cuentan con el apoyo y el compromiso de las familias. Precisamente, educar tiene sentido si se hace conjuntamente, ya que un valor no se puede instaurar si una parte actúa de una forma y la otra de diametralmente opuesta. Por eso no se debe delegar el papel educativo exclusivamente en los docentes y en los centros educativos.

Por estas razones es fundamental revitalizar la participación educativa -ciertamente, venida a menos- y recuperar la sociabilidad de la comunidad educativa.

Está claro que para lograr este objetivo no puede ser por decreto o imperativo legal, ya que supondría la contradicción de imponer participar, sino que se requiere de una serie de medidas que buscan suscitar la participación, capacitando para ella. Por eso sería aconsejable establecer un marco claro y estable de participación para toda la Comunidad, con orientaciones y propuestas recogidas en un marco normativo para fomentar los cauces de participación de los padres y madres y de alumnos, en todos los niveles. Es importante que los miembros de la comunidad escolar conozcan bien el significado y alcance de la participación, ya que, a veces, se considera a esta más como titularidad de derecho de fiscalización y control de la actividad escolar que como la asunción de una obligación de colaboración y apoyo en ella.

En definitiva, debemos recuperar el concepto de comunidad educativa en la que todos somos parte y agentes. Por tanto: promover los compromisos educativos entre centros y familias para mejorar las relaciones con los profesionales del centro, asegurar la coordinación en las actuaciones que favorezcan el éxito escolar e impulsar la participación con el entorno social en el que viven.

Por otro lado, se ha constatado que la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa (padres y madres, así como asociaciones de alumnos) es cada vez menor. Pero esto no significa que no haya una necesidad de colaboración entre los distintos sectores, sino que pone de manifiesto la dificultad para la participación de unos sin el apoyo de los demás, y es necesario, por tanto, plantear acciones de reconocimiento social y de la participación en los propios centros y en Ayuntamientos, así como el reconocimiento mutuo entre sectores.

Así mismo, en el análisis del estado sobre la participación educativa en Castilla y León, se encuentran grandes dificultades para constatar la participación en acciones estables, por lo que se necesita más apoyo y continuidad; se echa en falta más coordinación, información y apoyo desde todos los ámbitos, empezando por los mismos centros, donde se debe impulsar la revisión de los proyectos educativos de centro como base de actuación en materia de participación.

Señorías, proponemos realizar acciones para recuperar la confianza en la participación, con iniciativas formativas para informar sobre la relevancia y posibilidades de la participación educativa, mostrando vías y alternativas de participación. Queremos que se fomenten acciones, proyectos de innovación y planes de mejora, cuya finalidad sea incentivar y mejorar la participación, implicando un trabajo de colaboración en centros, padres y madres y Ayuntamientos; es decir, que se marque una línea preferente en las convocatorias de este tipo de proyectos. Creemos firmemente que hay que favorecer la labor de las tutorías, la hora de atención a padres y la hora lectiva con los alumnos, para potenciar la participación educativa, y, desde luego, la orientación escolar, como vías de comunicación.

Voy finalizando esta primera intervención haciendo un llamamiento a los medios de comunicación social, porque creemos que su colaboración e implicación en la educación son importantes para garantizar que la difusión de los valores propios de una sociedad democrática y la difusión del conocimiento sean compartidas por todos. En definitiva, proponemos diez medidas de acción para que la participación educativa sea una realidad en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [Aplausos]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. Gracias, Vicepresidenta. Señoría, subo aquí con la propuesta de un texto alternativo, del cual he facilitado copia, pues, claro, la moción que hoy presentan tiene diez puntos y sería deseable muchísimo más tiempo para entrar en profundidad en ellos, con lo cual voy a hacer también... a la Mesa, para que tengan de las mismas, porque apenas me voy a poder referir ni siquiera al enunciado de las mismas.

Sí decir que hemos modificado algunos términos de la relación... de... de la redacción -quiero decir- de los puntos, porque no los compartimos -por los motivos que, en algunos casos, voy a poder decir-, pero sí manteniendo el espíritu de lo que es la propuesta y la exposición de los mismos.

En cuanto al primer punto, al que me voy a referir -y que usted ha hecho hincapié en varias ocasiones-, es al término "recuperar". Mire, Señoría, entendemos que "recuperar" no es para nada adecuado, porque no hemos perdido nada; todo lo contrario, nuestra apuesta ha sido siempre consolidar y seguir aumentando progresivamente, que es lo que se ha venido haciendo en las acciones de participación educativa. Actuaciones en consolidación y fomento de la participación que han girado -como usted bien sabe- en torno a tres ámbitos: al fomento de la

participación; a lo que ha sido las actuaciones de modernización, para adaptarlas a la respuesta de la sociedad del conocimiento; y las concretas actuaciones de formación, de las cuales esta Comunidad se siente muy orgullosa, ya que ha sido pionera.

Señoría, a participar se enseña participando, y siendo la participación una competencia más a trabajar. En este sentido, la Consejería de Educación ha hecho y ha creado el Programa de... de Formación para la Participación de Familias y Alumnos en el Sistema Educativo de Castilla y León, del que nos encontramos ya en una segunda fase, después de una valoración positiva del periodo dos mil cuatro-dos mil siete.

En cuanto al segundo punto al que usted habla, que son proyectos de innovación educativa y planes de mejora, simplemente decirle una cosa. En cuanto a los proyectos de innovación educativa, este curso cumple su vigésima edición, y, como usted bien sabe, la participación de los sectores de la comunidad educativa está recogida ya en las bases de la correspondiente convocatoria, al ser uno de los requisitos que deben cumplir. Por otro lado, en cuanto a los planes de mejora, he decirle que de dos mil nueve a dos mil diez, trescientas treinta y nueve organizaciones educativas de Castilla y León realizaron planes de mejora; todos ellos siempre con la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Por lo que respecta a la normativa, he de destacar que tanto los padres y las madres de Castilla y León conocen la normativa del funcionamiento de lo que es la colaboración entre la familia y la escuela. Pero permítame que le diga que, más allá de la necesidad de un marco normativo cerrado, debemos potenciar momentos y espacios para que las madres y padres participen de los centros en sus órganos y de las instituciones creadas para este fin, como son el Consejo Escolar y las asociaciones que en estos ya están regulados y cuentan con un marco normativo claro.

En cuanto al punto diez, que me parece muy importante, hablan ustedes de favorecer el éxito escolar e impulsar la participación; nosotros hemos hecho hincapié en reforzar. Y digo esto porque, si bien el programa de formación, como le he dicho, para la participación somos una Comunidad pionera, en el éxito educativo es verdad que somos, además, una Comunidad en la que se miran todas las otras Comunidades. Un programa para la mejora del éxito escolar que se inició en dos mil siete y dos mil ocho como consecuencia de una de las prioridades de la Consejería de Educación para esta Legislatura, que no era otra que reducir el fracaso escolar.

Señora Martínez Seijo, desde el convencimiento de que la educación es tarea de todos y necesita, por tanto, la actuación responsable y efectiva de cuantos están implicados en ella, también la nuestra, es por que le he propuesto este texto alternativo, pero sí diciéndole que la Consejería de Educación ha concebido desde el inicio la participación educativa como la colaboración de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. En este aspecto, Señorías, es esencial, pues consideramos la participación como un factor fundamental del éxito escolar y uno de los pilares en los que se asienta la calidad de nuestro sistema educativo.

En cuanto a la política educativa de Castilla y León, ha pretendido en todo momento priorizar, por tanto, la participación, entendida como un derecho y como un deber. Y en este sentido, el ejercicio y el derecho, lo que ha hecho la Consejería es poner los medios para que la cooperación sea efectiva.

Mire, Señoría, el convencimiento es tan firme que podemos asegurar desde un principio que las medidas adoptadas han sido innovadoras, se han llevado a cabo siempre mediante el consenso de todos los agentes implicados y han tenido gran éxito en la participación y también en la valoración que se ha hecho de las mismas.

Y para terminar, mire, compartiendo muchos de sus argumentos, permítame que el tiempo, como le he dicho en un principio, es muy breve y apenas he podido hacer unas pequeñas pinceladas de algunos de ellos, pero he decirle que el convencimiento de unos argumentos esperan... espero que no sean potestad de unos pocos sino de muchos y haberla convencido de que nuestra Administración Autonómica demuestra con hechos lo que está haciendo y que su intención, desde luego, es siempre seguir avanzando y mejorando. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Pues bien, nos alegramos de poder llegar a acuerdos en algo tan importante como es la participación educativa y poder avanzar en lo que nosotros consideramos un modelo de escuela democrática, en la que todos los agentes de la comunidad educativa deben ser no solo pacientes sino agentes activos, ¿no? Es evidente que si el Partido Popular está apoyando nuestras iniciativas mediante la transacción de algunas propuestas, la aceptación de otros puntos completamente es porque verdaderamente estamos todos en la misma línea, y yo creo que se trata de avanzar en algo que es fundamental. Y fundamental es revitalizar esa participación hasta cierto punto perdida. Y también es importante recuperar esa sociabilidad, que, en el fondo, pues yo creo que todas las personas que estamos dedicadas al mundo de la educación añoramos de una manera bastante importante.

Mire, yo creo que la participación educativa es algo que lo está pidiendo la sociedad, que lo piden los padres, aquellos que participan de manera habitual y activa en el proceso educativo de sus hijos; pero también lo estamos pidiendo, fundamentalmente, para aquellos padres que no están ejerciendo de una manera absolutamente responsable en la educación de los hijos. Unos padres saben cómo participar, pero no saben dónde se encuentra el límite; hay otros que no lo están haciendo, y por eso nosotros estamos proponiendo precisamente ese marco normativo para que todo el mundo conozca las vías, el medio, el espacio, el cómo realizar esa participación, pero también el conocer dónde están los límites de la participación.

Usted ha hecho referencia al espacio formal de participación educativa mediante la existencia de los consejos escolares, que, lógicamente, están contemplados por ley, igual que están contempladas las funciones de los consejos escolares. Pero a nosotros nos preocupa seriamente el cómo esa participación activamente en los consejos escolares se ha viendo reducida en los últimos años. Nos preocupa el que no haya voluntad, voluntad fija y seria, para seguir participando en los consejos escolares. Y es que yo creo que debemos preguntarnos: si verdaderamente se conociesen las funciones de los consejos escolares, la gente tendría, los padres, las madres, los alumnos, tendrían mucho más interés en participar, porque es algo tan importante lo que se decide en los consejos escolares, como son los proyectos educativos de centro.

Por eso nosotros hemos profundizado y hemos propuesto que se planteen de una manera más intensa o más amplia esa formación para la participación de padres y madres. Yo creo que las medidas de participación educativa que se han estado desarrollando en Castilla y León para padres y madres no son suficientemente amplias, porque vemos que, pese a que hay una oferta, la participación todavía es muy escasa, tenemos un 2,8% del total de las familias que participan en formación. Eso quiere decir que, desde luego, hay que fomentar mucho más la información para que se participe, para que se participe en esa formación que es tan básica e importante.

Igual que lo es la referencia a esos proyectos de innovación educativa, a esos planes de mejora que usted también ha aludido en su exposición. Pero, pese a que hay un número importante de proyectos de innovación en Castilla y León, hay muy pocos que verdaderamente tratan la participación educativa y que, en su desarrollo, se está trabajando de una manera conjunta. No es lo mismo que sean aprobados por los consejos escolares a que luego la comunidad escolar en su conjunto participe en su organización y en su desarrollo.

Creemos también que es importante ese marco normativo del que hacíamos... al que hacíamos referencia anteriormente, porque creemos que, en algunas ocasiones, se tiene la sensación en los centros educativos de que los padres exigen ciertas cuestiones a los docentes que los docentes no informan suficientemente a los padres. Es decir, que hay cierta distancia entre las vías de comunicación habituales y formales que debería haber en los centros educativos, ¿no?, y en vez de existir un sentimiento, una sensación de colaboración, lo que vemos es que, en muchos casos, se están recriminando actitudes de falta de colaboración. Creemos que la máxima en la educación de un niño es que todos estén implicados, y, desde luego, una escuela en la que no haya una coordinación efectiva de los distintos agentes no puede funcionar de una manera adecuada.

Por eso sí que es importante que se refuerce la revisión de esos proyectos educativos de centro, que se refuercen las labores de tutoría (que son fundamentales para tener una comunicación entre los padres, entre los alumnos), en definitiva, que se refuercen esas vías de comunicación que son tan importantes en la participación.

Y un punto fundamental e importante, del que todavía no hemos hablado, es la misión de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos son un referente en los... para los centros escolares, y, desgraciadamente, somos conscientes de que en muchos Ayuntamientos solo se está planteando la participación como esa participación formal en los consejos escolares, que se centra fundamentalmente en reparaciones o en mantenimiento de los centros educativos y se olvida y se deja en un segundo término algo tan importante como es que la educación y los centros escolares son fundamentales en el sistema social de cualquier municipio. Por eso son importantes esas iniciativas que en muchos municipios, en muchas ciudades, se están llevando a cabo, como esas... proyectos de ciudades educadoras o municipios educadores, en el que los centros educativos tienen una continuidad fuera de la actividad escolar y se siguen desarrollando.

Otro aspecto fundamental (y con esto voy a ir concluyendo) es el de los medios de comunicación, reconociendo su papel e impacto social. Creemos que es una evidencia que los medios de comunicación juegan un papel clave en la opinión y en la escala de importancia de distintos aspectos sociales; por eso este Grupo está convencido de que el papel de colaboración e implicación en la educación de los medios de comunicación es básico para poder trasladar esos valores sociales, esos valores democráticos tan importantes en la sociedad actual.

Voy finalizando diciendo que la educación o la participación no es un... no es un fin en sí misma, sino un medio excelente para la actuación educativa. Hemos visto, pues, un impulso importante por parte del Partido Popular para profundizar en la participación educativa y, por eso, vamos a aceptar el... el texto transaccional que se nos ha propuesto, porque entendemos que el espíritu fundamental de esta moción está compartida por los dos Grupos, y por eso lo vamos a aceptar.

Esperamos que las medidas que hoy... se aprueban hoy den sus frutos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... por el bien y futuro de una escuela democrática en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, Señoría.

Votación Mociones

Señorías, vamos a someter a votación las dos mociones que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

<u>M 79</u>

En primer lugar, sometemos a votación la Moción número 79, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a internacionalización del sector exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

M 140

Y, a continuación, votamos, con el texto admitido, nuevo texto, que no creo que sea necesario leer, la Moción número 140, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. [Aplausos]. En consecuencia, queda aprobada, con el nuevo texto transaccionado, la Moción número 140.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, quiero trasladar a la Cámara una petición para, al amparo... al amparo del Artículo 73, la incorporación de un nuevo punto del Orden del Día para la elección del miembro... para la designación de miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid. Se incorporaría como nuevo punto, el último del Orden del Día de esta mañana. ¿Estamos de acuerdo? Se aprueba. Pues queda incorporado. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1335

"Proposición No de Ley, número 1335, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación del mapa de cobertura de banda ancha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de cuatro de octubre de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Actualmente, en muchas zonas de Castilla y León no existe cobertura para las nuevas tecnologías, lo que implica que muchos castellanos y leoneses no pueden acceder a Internet o lo hacen en condiciones muy precarias, sin banda ancha. No se garantiza la igualdad de oportunidades, bien por falta de cobertura o por deficiencia. Esta precariedad supone un obstáculo para el desarrollo económico y social en la efectividad del ejercicio de los derechos de quienes residen en ellas.

Las TIC se han convertido en un medio normal para ejercitar sus derechos, para la realización de numerosas actividades diarias relacionadas con el mercado laboral y financiero, la sanidad, la educación y las relaciones con los ciudadanos... a las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas.

La Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, ha elaborado, en los últimos años, diferentes planes, programas y estrategias para desarrollar la sociedad de la información y el conocimiento: dos estrategias, tres planes directores, dos programas de banda ancha. En todos, la Junta se comprometió a universalizar el acceso mediante banda ancha a toda la Comunidad, primero, antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, más tarde en dos mil ocho, luego en dos mil nueve y, finalmente, el compromiso era diciembre del dos mil diez.

Visto el fracaso de las estrategias de los planes directores de los programas de banda ancha, la Junta anuncia un nuevo programa, presentado y sin publicarse, primero en diciembre... en junio de dos mil nueve, luego en diciembre, y en ambos casos con ciertas dificultades en las fechas, ya sé que no... ya que no se ponían de acuerdo ni en el periodo de vigencia. Se barajaron diferentes fechas, como se barajaron diferentes nombres; no se ponía la Junta de acuerdo ni el en nombre ni en las fechas. Objetivo, el mismo desde el año dos mil siete: universalización de la banda ancha, pero ahora se aplazaba al dos mil diez.

Para sorpresa de todos, y sin plan que lo respalde, el BOCYL publicó el tres de diciembre del dos mil nueve un concurso de infraestructuras de servicios, por un importe de 3.000.000 de euros, para extender la red de banda ancha; y en enero convocaron un nuevo concurso por 14 millones para mejorar la calidad y velocidad del servicio. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista pide a la Junta el plan y el programa de banda ancha, esta nos remite al BOCYL y a las licitaciones publicadas, lo que demuestra que el plan no existe, que el Consejero venía hablando de un plan que no existe desde el verano del año dos mil nueve.

En abril de este año, y tras... y tras casi un año de anuncios, la Junta convoca una nueva licitación ¬y van tres¬ para el despliegue y explotación de la red de banda ancha, que adjudica en julio; y seguimos sin el anunciado plan y programa de banda ancha, y sin un mapa de coberturas sobre el que trabajar. Sabemos que la empresa dará cobertura no basada en servicio vía satélite a ciento ochenta y dos municipios, y mejorará las infraestructuras tecnológicas y servicios de banda ancha disponibles en setenta y siete municipios.

Esta última adjudicación es muy significativa: el 50% de la red deberá estar desplegada el treinta y uno de diciembre del dos mil diez, y el 100%, el treinta de septiembre del dos mil once; lo que supone que la pretendida universalización no se conseguirá hasta finales del dos mil once, siempre y cuando la empresa tuviera la obligación de actuar en la totalidad de las zonas sin banda ancha. Pero esto no es así, ya que la Junta se reserva el actuar en otras zonas, lo que supone que son muchos más los municipios y núcleos de población, aparte de los adjudicados, que no cuentan con cobertura y que no están incluidos en la adjudicación realizada. No los conocemos, ya que no existe un programa y no existe un mapa de coberturas. Al no disponer de un mapa público de cobertura resulta difícil conocer, primero, dónde existe o no cobertura, mediante qué método se facilita el acceso y cuándo se dispondrá del servicio.

Sabemos por los pliegos de adjudicación en qué zonas trabajará la empresa -ciento ochenta y nueve municipios-, pero no sabemos qué zonas se reserva la Junta, o dónde están trabajando otras empresas adjudicatarias. Lo que sí sabemos es que se le concede al operador la explotación de la red hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, más tres años de prórroga; se extenderá la privatización de la gestión hasta el año dos mil quince.

Por otro lado, la banda ancha en las zonas rurales se plantea con nuevas alternativas o nuevos modelos: construcción de red pública con explotación privada ¬no entendemos muy bien cómo se articulará este modelo¬; construcción de red pública con explotación pública ¬este, desde luego, sí le tenemos claro¬; y soluciones mediante combinación de tecnologías de bajo coste y soluciones satelitales monoclientes.

La empresa está obligada a realizar un estudio de cobertura inicial en treinta días desde la firma del contrato, pero será muy interesante conocer, y será lo más aproximado que tengamos a un mapa de cobertura, pero no sabemos si afectará a toda la Comunidad o solo a las zonas adjudicas, y si este se hará público.

Se deberá establecer, en aras a la... a la transparencia que debe de operar en la Administración Pública, el mapa de coberturas, de forma seria, rigurosa y veraz; poder conocer dónde existe cobertura, si es total o parcial, conocer el grado de intensidad de la misma, y ver dónde es necesario mejorar el servicio; saber la capacidad y velocidad disponible y la tecnología concreta de conexión que puede utilizarse, de manera que todos los ciudadanos puedan conocer, en todo momento, dónde tendrán acceso a Internet de banda ancha y en qué condiciones.

Con el objetivo de que todos estos ciudadanos, de que todos los castellanos y leoneses puedan beneficiarse en igualdad de oportunidades de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, mediante el acceso universal y asequible, independientemente de la localización geográfica y de la situación social en la que se encuentran, es lo que se pretende con la publicación y la elaboración de un mapa de coberturas.

Esperando contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, de momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, si no existe mapa, si no se saben los datos, ¿cómo asegura tan fehacientemente que no hay cobertura en tantos sitios como usted dice? Los datos de la Junta en absoluto coinciden con los suyos.

Pero mire, Señoría, a pesar de la importancia que todos damos a la banda ancha y a la telefonía móvil, debemos recordar que a día de hoy ¬y pregunte usted al Gobierno por qué¬, a excepción de la telefonía fija y el acceso a Internet mediante líneas de telefonía fija, los servicios de telecomunicaciones no son considerados por la legislación española como un servicio universal. Son prestados por los operadores en régimen de libre competencia, y, por tanto, los operadores intentan dar servicio solo a aquellas localidades para las que existe una expectativa de demanda suficiente para conseguir su rentabilidad.

Por otra parte, el ordenamiento jurídico español establece que la competencia en relación con los servicios de telecomunicaciones y el control de su prestación por parte de los operadores corresponde con carácter exclusivo a la Administración General del Estado, exactamente Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Sin embargo, sin perjuicio de estas competencias estatales, la Junta de Castilla y León lleva años, como usted decía, promoviendo programas de ayuda a los operadores que puedan estar interesados en desplegar sus redes en zonas rurales de escasa rentabilidad.

Prueba de ello es, efectivamente, el Plan de Banda Ancha... de Banda Ancha Rural 2010-2013 de la Junta de Castilla y León, recientemente presentado por el Consejero de Fomento -creo que el veinticinco de septiembre, si no me falla la memoria-. Este Plan, con una inversión de 28,7 millones de euros, tiene como principales objetivos la universalización de la banda ancha en el entorno rural, la cohesión territorial y social, garantizando el acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones con independencia del lugar de residencia, y completa el mapa regional de cobertura consolidado... consolidando las actuaciones desarrolladas hasta el momento. Actualmente, la cobertura en Castilla y León, poblacional, alcanza el 97%, y mediante este Plan se dará cobertura al 3% restante, garantizando, por tanto, el 100% de la cobertura a la población de Castilla y León.

La Consejería de Fomento financiará el 100% de los costes de instalación y el adjudicatario el mantenimiento y la explotación, efectivamente, hasta dos mil quince.

Este Plan de la Junta permitirá construir una red de transporte y acceso de telecomunicaciones electrónicas para el servicio de banda ancha, prestando especial atención a las zonas consideradas de interés estratégico: de desarrollo turístico, desarrollo empresarial o industrial, de centros de I+D+i, colegios, consultorios médicos, etcétera. Desde este punto... desde el punto de vista tecnológico, impulsará, dependiendo de las zonas, la banda ancha con transporte terrestre y la banda ancha con transporte por satélite.

Se despliega... se desplegarán más de siete mil kilómetros de fibra óptica, quince estaciones de base para servicio de banda ancha móvil y sesenta y siete nuevas estaciones... estaciones base para dar servicio Wimax. Por tanto, el acceso a la banda ancha será posible incluso en aquellas zonas que no hay presencia de los operadores tradicionales, y a precios asequibles.

Respecto... centrándome en el tema del mapa respecto a la preparación de una base de datos con la información de cobertura de los servicios de banda ancha, esto está previsto en la Ley 56/2007, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, cuya Disposición Adicional Sexta indica que será el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio quien elaborará, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una base de datos actualizada sobre los servicios de la sociedad de la información y servicios de comunicaciones electrónicas en España. En consecuencia, la elaboración del mapa de cobertura corresponde al Ministerio y no a Castilla y León, no a la Junta, cuyo papel es de colaboradora y receptora de información.

Respecto a su propuesta de publicar el mapa de cobertura de banda ancha, debemos puntualizar que esto nada tiene que ver con las estadísticas a las que usted alude en su inicio de... en su exposición. Esta solicitud, Señoría,

choca frontalmente con el texto de la citada Ley 56/2007, cuya Disposición Adicional Cuarta indica claramente la finalidad para la que se recabará la información de los operadores, para fines estadísticos y de análisis, entre los que no se encuentra la publicación de los mismos. Léase, por favor, la Disposición Adicional Cuarta.

Pero, en cualquier caso, aunque la Junta de Castilla y León colabora e invierte en la extensión de banda ancha, la competencia es del Estado, y es el Ministerio a quien correspondería elaborar el mapa de cobertura y no a la Junta de Castilla y León. Pero le recuerdo: la difusión pública de estos datos chocaría con lo dispuesto en la Ley, puesto que, en general, la recopilación de la información es con fines estadísticos y de análisis y no para su publicación, en cuanto que podría vulnerar la legislación en materia de propiedad intelectual e industrial.

Si alguien desea saber si una determinada ubicación tiene cobertura de banda ancha, debe dirigirse a la dirección <www.bandaancha.es>, donde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria incluye un buscador que proporciona información sobre la cobertura en núcleos de población cubiertos por programas de ayudas subvencionados por el Ministerio. La información sobre las localidades en las que ha actuado la Junta de Castilla y León también se han remitido al Ministerio.

En esta misma Disposición Adicional Cuarta se habla del carácter confidencial de los datos, y se dice que el personal de las Administraciones Públicas que tenga conocimiento de estos datos estará obligado a mantener el debido secreto exigido respecto a los mismos. Y señala, por otra parte, que será la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información quien decidirá de forma motivada sobre la información que, según la legislación vigente, esté exceptuada del secreto comercial o industrial y sobre la amparada por la confidencialidad.

Resulta evidente que la información agregada de los lugares en los que un operador presta sus servicios y cuál es la tecnología utilizada para ello constituye información a partir de la cual sus competidores pueden averiguar detalles relevantes sobre su negocio, que, por lógica, deben permanecer amparados por el secreto que permite la legislación en materia de propiedad intelectual e industrial.

Por esta razón, Señoría, vamos a votar en contra de esta proposición. De todas formas, le quiero recordar que estamos en tiempos difíciles para duplicar esfuerzos en una materia que es competencia de otra Administración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señoría, me descoloca completamente. ¿Cómo puede hablar de propiedad intelectual, de atentado contra la confidencialidad? Es que no lo entiendo. Solo le pedimos un mapa de cobertura, saber en qué municipio, en qué punto de Castilla y León hay cobertura de acceso a Internet por banda ancha o no, y qué tecnología se utiliza. ¿Contra qué... contra qué confidencialidad se atenta...? ¿La transparencia? Es que... es que no... no, no entiendo. Yo, me da la sensación que usted ha confundido absolutamente esta propuesta que planteamos hoy. Que atenta contra la propiedad intelectual. ¿La propiedad intelectual de quién? ¿De quién? ¿Del espacio? No lo entiendo. ¿De Internet? Es que... no lo entiendo. Creo que está total y absolutamente confundida.

Porque, en todo caso, es la Junta, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, cuando ha hecho las adjudicaciones para extensión de la red a... a los operadores y a las empresas, la que ha violado tanto la propiedad intelectual como el carácter de confidencialidad, porque publica exactamente y conocemos los datos de los municipios por las empresas, no por la Junta de Castilla y León, por las empresas, porque la... los pliegos establecen: en tantos municipios, ciento ochenta y nueve municipios, que se tiene que extender la red, que significa que no existe.

¿Sabe cuál es el problema, Señoría? El problema es que se niegan a publicar el mapa de cobertura porque dejaría y destaparía las vergüenzas y mentiras de la Junta de Castilla y León durante todos estos años. Esa es la auténtica realidad, nada de propiedad intelectual, nada de atentado a la confidencialidad. La única, la única razón por la que se niegan a publicar un mapa de cobertura es porque dejaría... destaparía las vergüenzas de la Junta de Castilla y León, que lleva presumiendo de extender la cobertura de banda ancha en esta Comunidad desde el año dos mil cinco, luego al dos mil siete, luego al dos mil ocho, luego al dos mil nueve, luego, por fin, al dos mil diez, dicen que a diciembre de dos mil diez. Y ahora vemos, por las adjudicaciones que hacen a las empresas, de que esto no va a ser posible hasta septiembre del dos mil once.

Bueno, es que ya es tomadura de pelo, incluso con la Unión Europea. Cuando la Unión Europea dice que es objetivo de la Unión Europea que el 90% de la población tenga cobertura de banda ancha en el año dos mil diez, la Junta se destapa sin problema y dice: "Nada, Castilla y León se adelanta sustancialmente a esta fecha y esto lo vamos a conseguir en el año dos mil ocho". ¡Hombre!, en el año dos mil ocho, estamos en el dos mil diez, y la inmensa mayoría de los municipios de esta Comunidad, fundamentalmente en zonas periféricas, no

tienen cobertura de banda ancha, no tienen cobertura, Señoría. Tiene cobertura en este momento las capitales de provincia, las zonas periféricas y los alfoz de las capitales de provincia y los municipios de más de veinte mil habitantes o de diez mil habitantes. Pero el 20% de la población de esta Comunidad reside en municipios con menos de mil habitantes, y estos no tienen cobertura de banda ancha, no la tienen, Señoría, y esa es la realidad. ¿Qué tenemos... qué es lo que pedimos? Saber exactamente dónde puedo conectarme a Internet por banda ancha y dónde no. Es así de sencillo. Usted me viene a hablar de propiedad intelectual y de estadísticas. Mire, el problema de traer las intervenciones preparadas es que, claro, uno contesta lo que nadie ha hablado, porque yo no hablé de estadísticas, pero se lo puedo decir ahora perfectamente y tranquilamente.

Mire, la situación... la situación de Castilla y León en estos momentos es que solo el 34% de la población puede acceder mediante banda ancha, 34% de la población, 10 puntos por debajo de la media de España. Esta es la realidad y esto... esto son estadísticas a las que usted hacía referencia. Diez puntos por debajo de la media de España. Entre todos los castellanos y leoneses que pueden acceder a Internet, el 53% no accede por no existir disponibilidad de conexión de banda ancha en su zona. También muy... es un dato muchísimo peor que la media de España. Somos la última de las Comunidades, la última de las Comunidades -seguida de Cantabria-, 35 puntos por debajo de España y a doce puntos y medio por debajo de la penúltima, que es Cantabria. Esta es la realidad de Castilla y León, y ustedes no quieren hacer absolutamente nada.

Mire, hablan de un Plan de Banda Ancha. El Plan de Banda Ancha no existe, el Programa de Banda Ancha no existe. Existe una adjudicación a una empresa para extender la red, no a toda la Comunidad, a una parte, porque la Junta se reserva el derecho de extenderlo al resto de los municipios. ¿Cuántos municipios, Señoría? Porque eso no lo dicen. ¿Cuántos núcleos de población? Eso no lo dicen. Lo que hay es una privatización, además, de la gestión hasta el año dos mil quince. ¿Ese es el Programa de Banda Ancha de esta Comunidad? Están mintiendo, la Junta están mintiendo. Que publique el Programa de Banda Ancha, que lo publique. No, no. Lo único que hay... Eso sí, llevan desde el año dos mil nueve presumiendo de ello y presentándolo a bombo y platillo; pero no lo hay, no existe, no lo han facilitado a nadie, ni a este Grupo ni a ningún ciudadano que pueda estar interesado, porque no existe, no es más que una privatización de la gestión, no hay otra cosa.

Lo que sí hay es la eliminación de las subvenciones para acceder a banda ancha. Este año había 2.000.000 de euros para que los ciudadanos pudieran contratar... -ciudadanos en las zonas rurales, además- pudieran contratar servicios de banda ancha. Pues la han eliminado, no han

convocado este año la subvención. ¿Qué han hecho con los 2.000.000 de euros? Eso tampoco... tampoco es un recorte, ¿no?, tampoco es un recorte. Pero mire, sí... sí está trabajando... sí está trabajando...

¡Ah! ¿Los datos de cobertura? Mire, sí le voy a dar yo datos de cobertura, se los voy a dar, mire: cuatro mil doscientos ochenta y cinco entidades de población de Castilla y León, de ellas doscientos cincuenta y nueve municipios no tienen cobertura de banda ancha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... mil ochocientos noventa núcleos... (Termino, Presidente). ... mil ochocientos noventa núcleos de población tampoco tienen cobertura, y dos mil cuatrocientos dieciocho núcleos de población solo disponen de satélite o del sistema Wimax, que, como usted bien sabe, es una cobertura muy limitada y muy lenta. ¡Si es que esta es la realidad de la Comunidad! Claro, se niegan a publicar un mapa de cobertura porque pone al descubierto las desvergüenzas de la Junta de Castilla y León y pone al descubierto estos datos. En lugar de trabajar para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan, y que todos tengan el derecho... los mismos derechos de acceso a Internet de banda ancha, pues en lugar de trabajar para esto, lo que hacen es tapar y ocultar, porque consideran que aquello que no se sabe, pues... que no se conoce, no es un problema. Y esa no es la forma de resolver los problemas de esta Comunidad. Gracias, Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al... al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1359

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "Proposición No de Ley número 1359, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castila y León a establecer un calendario para las actuaciones previstas por el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 en las carreteras CL-626, CL-619 y CL-602 y a incluir las correspondientes dotaciones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil once".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel Solares Adán. Puede usted empezar.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Traemos en esta ocasión una proposi-

ción no de ley con sana intención de que las cosas se puedan hacer mejor de lo que se hacen. Y pasando de rollos que suenen a tópicos, de que si las carreteras son elementos fundamentales y contribuyen a una buena articulación del territorio -que es verdad-, que fijan población -que también es verdad-, que ayudan al desarrollo -que también es... más verdad-, lo que hace falta es que las carreteras se hagan, se mejoren y se conserven en buen estado, porque eso es lo necesario para conseguir sus objetivos.

Hoy vamos a proponer que se haga un calendario de ejecución de las obras contempladas en el Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020 en tres carreteras de mucha importancia para la Comunidad, y que pertenecen a la Red Básica Autonómica. Se podría hacer extensivo a todas, pero hoy vamos a empezar por estas tres.

La primera, la Castilla y León 626, que va desde el límite de la Comunidad de Asturias por Villablino hasta Aguilar de Campoo, pasando por Babia, La Robla, Cistierna, Guardo y Cervera de Pisuerga. Es la más larga que tenemos en la Red. Son doscientos treinta y ocho kilómetros que van por la franja norte de la Comunidad, y la que denominamos habitualmente el Eje Subcantábrico.

La dos, la Castilla y León 602, que va desde Toro a Cuéllar, pasando por Alaejos, Medina del Campo, Olmedo e Íscar. Tiene una longitud de ciento doce kilómetros.

Y la 619, Castilla y León 619, que va desde Magaz de Pisuerga, en Palencia, a Aranda de Duero, pasando por, entre otros lugares, por Baltanás. Esta tiene setenta y seis kilómetros.

Las tres están en el Plan tramificadas y nunca fueron objeto de actuaciones integrales, algo que sería muy positivo bajo nuestro punto de vista.

En la 626 y en la 602 se contemplan tramos a desdoblar debido al intenso tráfico que soportan. En la 626 se desdobla el tramo Villablino-Piedrafita de Babia y el tramo La Magdalena-La Robla, que están desde hace poco tiempo en fase de estudio informativo. En la 602 el tramo a desdoblar es el de Medina del Campo a Cuéllar, que también está recientemente en estudio informativo. Las tres contemplan un buen número de variantes en todas las poblaciones a su paso, concretamente son veinticinco.

Las inversiones previstas en el Plan sobrepasan la nada despreciable cantidad de 500 millones de euros, cantidad que da para mucha actividad, que se transforma, entre otras cosas, en mucho empleo, que es bastante necesario, como todos sabemos.

Y en todo ello... y todo ello es un compromiso de la Junta de Castilla y León que está escrito en el Plan. Y para mejor cumplirlo, nosotros creemos que el fijar tiempos -algo que a ustedes les gusta mucho solicitar, los

tiempos- compromete bastante más y permite... o permitiría un mejor seguimiento tanto interno como externo. A propósito de fechas -que siempre nos reclaman-, quiero destacar una diferencia especial entre ustedes y nosotros: nosotros siempre estamos preguntando cuándo se inician sus obras, y ustedes cuándo las terminamos. Esa es una diferencia [aplausos] que me gusta siempre destacar: cuándo las inician; cuándo las terminamos. Dando fechas, comprometiendo los tiempos, creemos que los planes se ejecutarían con más precisión, y a su finalización sería más fácil llegar a porcentajes más amplios de cumplimiento. Al llegar a dos mil veinte, cuando se requiera un nuevo Plan, sería necesario incluir tantas... o sea, no sería en este caso, habitualmente, incluir tantas obras de planes anteriores, porque no me van a negar que hay muchas obras que transitan por planes y planes, y ejemplos haylos, y ya los daremos.

Tratamientos integrales se necesitan de manera especial en el eje subcantábrico, que ha disfrutado, además, de muchos Fondos Miner, fondos utilizados casi siempre como sustitutivos de los fondos propios y no como complementarios, como así debía de ser. Un tratamiento integral de esta vía sería muy necesario porque afecta a zonas muy necesarias... o sea, muy necesitadas de desarrollo alternativo. Porque creemos que fijando tiempos, porque las programaciones con calendario serían un buen instrumento para cumplir compromisos y promesas es por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución, que dice que "las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a establecer un calendario de ejecución para las actuaciones previstas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 en las siguientes carreteras: CL-626, CL-619 y CL-602, incluyéndose en todos los casos las correspondientes dotaciones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2011". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen Luis Heras. Puede empezar.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Nos ocupa esta mañana y me corresponde a mí tratar una iniciativa que ha sido debatida ampliamente en esta Cámara, y además en fechas recientes. Ayer mismo en el Pleno el propio Consejero hacía referencia a estos temas.

Señoría, no puedo por menos de estar de acuerdo con los antecedentes que... con parte de los antecedentes que usted esgrime. Son objetivos generales a todas las infraestructuras viarias, aunque sean tópicos, como usted lo ha calificado. Pero no dejará de reconocer que son características comunes también a las de titularidad estatal. Y usted ha dicho que el objetivo de esto es que se terminen. A nosotros, a nuestro Grupo y a esta Procura-

dora, en particular, le gustaría que se terminara la 631, que no se ha empezado y no se sabe nada de ella, la Benavente-Palencia, la Ruta de la Plata entre Zamora y Benavente, la Autovía del Duero o la León-Valladolid, por ponerle algunos ejemplos.

No, esta mañana yo no voy a describir lo que es el Plan de Carreteras 2008-2020, pero sí las características generales, en el que se definen diez grandes ejes complementarios de la alta capacidad. Hace un análisis exhaustivo de la situación actual y describe las distintas actuaciones que se deben hacer, estableciendo los recursos necesarios -es decir lo presupuesta- y, además, marca un horizonte temporal, que es el dos mil veinte.

Usted -ya le he dicho que han debatido esta iniciativa de forma frecuente en esta Cámara- hoy ha elegido tres de los diez ejes, pero para esta humilde Procuradora también tienen importancia, por ponerle algunos ejemplos, la León-Puebla de Sanabria, la Segovia-Aranda, la Almazán-Gómara-Ágreda. ¿Es que tienen alguna urgencia estos tres y no el resto de los siete? Compartimos que puedan tener importancia todos y que para usted tengan alguna urgencia especial.

Y ya centrándonos en los dos puntos de su propuesta de resolución, nos pide establecer un calendario de ejecución. Señoría, el lunes de esta misma semana, el Director General se ha mostrado al respecto y le ha explicado las razones por lo que no se puede establecer el calendario de ejecución. Como usted también ha relatado son tantos los tipos de actuaciones, cuarenta y cuatro en concreto en estos tres ejes, bien acondicionamientos, refuerzos, variantes o autovías, y tan distintos los procedimientos a seguir en cada uno de ellos, que resulta casi imposible concretar ningún calendario.

El horizonte temporal, como le decía anteriormente, está marcado en el propio Plan, y se priorizarán en función de las necesidades de la propia carretera en el caso de la modernización y los refuerzos. En el caso de las variantes y autovías, como nuevas carreteras que son, requieren de la redacción de un estudio informativo que analice los corredores que pueden acoger las mismas. Los trámites hasta la completa aprobación del corredor requieren de informaciones públicas, alegaciones, procesos ambientales; todos ellos, procedimientos complejos que hacen difícil precisar plazos. Pero a mí sí me interesaría, si me da tiempo, a explicar a esta Cámara cuál es la situación actual de estos tres ejes que usted plantea.

Mire, la carretera 619 están en fase de redacción de proyectos la modernización del tramo Magaz-límite con la provincia de Burgos y la variante de Villalba de Duero; se han dictado recientemente las órdenes de estudio del acondicionamiento entre el límite de la provincia de Palencia y Aranda de Duero; y la variante de Villaviudas. Y en el dos mil once está previsto que se contraten los estudios informativos de prácticamente el resto de varian-

tes: Baltanás, Cevico Navero, Tórtoles de Esgueva y Ventosilla.

En lo que respecta a la carretera o al eje 626, está en fase ambiental la autovía entre Villablino y Piedrafita, y las otras dos variantes de población: Cabrillanes y Truébano; próximas a licitar, las obras de la variante de Villablino y Rioscuro; ya están adjudicadas las obras de la variante de Guardo. En el dos mil once, está previsto iniciar los estudios informativos de otras tres variantes: Aguilar de Campoo, Vecilla y Huergas de Babia; está dictada la orden de estudio para la redacción de los proyectos de acondicionamiento entre el límite de la provincia de León y Aguilar; y ya ¬como se publicaba ayer¬, licitado el estudio informativo de la autovía Magdalena-La Robla. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LUIS HERAS: En la 602, están en ejecución las obras de acondicionamiento entre Alaejos y el límite con Zamora; en ejecución, las obras de refuerzo entre Medina del Campo y Olmedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ¿Los Procuradores de Palencia pueden permitir que continúe la intervención doña Carmen? [Risas]. Muchas gracias. Continúe, por favor.

LA SEÑORA LUIS HERAS: (Gracias, Presidente). [Aplausos]. ... en redacción, el estudio informativo de la variante de Medina del Campo y de la autovía Medina-A-601; en fase de declaración de impacto ambiental, la variante de Olmedo; está dictada la orden de estudio para la redacción del estudio informativo de la variante de Toro.

Como pueden... como pueden ver, son múltiples las actuaciones que se han iniciado y variadas las fases en que se está, de ahí la imposibilidad de marcar un calendario. Y también, como van a tener la oportunidad todas Sus Señorías, en las próximas comparecencias que haga el Consejero de Fomento, van a comprobar que existen partidas presupuestarias para actuar en estos tres ejes.

Y a esta Procuradora -y seguro que a mi Grupo Parlamentario- nos gustaría que, al finalizar el Plan, el grado de cumplimiento que va a tener, pues se asemejara -y también a los ciudadanos de Castilla y León- al PEIT que ustedes tienen y que contempla el mismo horizonte temporal. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señora Luis Heras. Y para un último turno, que cierra este debate, de nuevo tiene la palabra el Procurador señor Solares Adán. EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias. Si a todas esas actuaciones lo que queremos es ponerles fechas. Esa es la solicitud. No en especial, como decía, a las tres que señalaba, que decía "podrían hacerse extensivo a todo el Plan". Eso sería lo ideal; es adonde tendríamos que... que tender. Y, además, me da la razón en esa observación que hago, que seguimos preguntándoles cuándo inician (ustedes) y cuándo terminan (nosotros). Ahora mismo, en los ejemplos que puso, siguen insistiendo en cuándo terminamos nuestras carreteras, y nosotros seguimos insistiendo cuándo empiezan las suyas. [Aplausos].

De todas formas, si hubiéramos empezado este camino juntos -hoy que les damos esa oportunidad-, hubiéramos resuelto muchas cosas. Pero bueno, visto que no están por la labor, me voy a permitir darles un consejo. Traigo conmigo un libro, que ustedes conocerán, que se llama Plan Regional de Carreteras del noventa y dos, del noventa y dos, ¿eh? Se lo recomiendo a ustedes, ¿eh? -y en especial al Consejero de Fomento-, como libro de cabecera. [Aplausos]. Lo mejor que podrían utilizar. Aunque es un poco antiguo, efectivamente, sigue de moda por seguir un porcentaje altísimo vigente todavía.

Verían con facilidad, al leerle todas las noches, las tareas que tenían que hacer al día siguiente. En este ejemplar se pueden ver cantidad de actuaciones que vienen de nuevo recogidas en el Plan 2002-2007, y que lo es... y, lo que es peor, que en el 2008-2020 siguen estando en los planes sin hacer ninguna actuación sobre ellas. Y todas sin fechas. Y les voy a poner algunos ejemplos, porque obras son amores y no buenas razones.

Sin salirnos de estas tres carreteras que hemos citado, en la página doscientos treinta y nueve de este libro podemos encontrar las siguientes actuaciones previstas: variante de Guardo (800 millones de las antiguas pesetas), pasó al 2002-2007 y vuelve a aparecer en el 2008-2020 con 15 millones de euros. Variante de Cervera (el mismo recorrido), por planes: con 800 millones de pesetas de las de entonces, y ahora con 7 millones de euros (estamos hablando del noventa y dos, estamos en el dos mil diez, camino del once). En el Plan 2002-2007, estas dos variantes estaban previstas como prioritarias y con Fondos Miner. Ni con Fondos Miner ni prioritarias (se puede ver en la página ciento cincuenta y siete).

Hay unas cuantas más: Cabrillanes, Huergas, La Vecilla, Villaviudas, Olmedo, etcétera. Está hecha, entre otras, la de Olleros. Quizás es que, a partir de esta, hubo algún problema y no nos gustan las variantes; no lo sé. [Aplausos].

Aprovecho para recordarles dos puentes y una conexión -el puente de Zamora, el puente de Cacabelos y la conexión a la Cabrera-, que viene...; anda que no tienen historia larga las... las tres!

Y no solo hay variantes y puentes. Hay varios tramos previstos en el noventa y dos que aún duermen en el sueño de los justos, por ejemplo, el tramo de la Magdalena a la autopista A sesent... no, a la autop... AP 66, de peaje, peajes que van siendo reducidos muy lentamente, no al gusto de... que todos deseamos, pero bueno, estamos en ello, tiempo habrá. Y todo eso viene en la página doscientos veintitrés de este libro que sigue vigente. Estos son ejemplos de sus inversiones, estos son ejemplos de tantos compromisos incumplidos.

Y les voy a poner otro más cercano en el tiempo: miren, la carretera 420 de León, de Carrizo a La Magdalena, también está en este libro, en la página doscientos veintiséis, y venía comprometida con 326 millones de pesetas. En los Presupuestos de dos mil diez -los vigentes ahoraviene con una inversión de ocho mi... 8.700.000 euros y una anualidad de 3.500.000 euros. En el Proyecto de dos mil once, el... bueno, perdón, en el... sí, en el Proyecto de Presupuesto de dos mil once, aparece nuevamente la León 420, esta vez con un presupuesto total de 9.900.000 euros y una anualidad de 4.600.000 euros. ¿Esta vez sí la van a hacer? ¿Qué razones tenemos para creerlo con todo el historial que tiene? Ninguna. Yo creo que el compromiso de poner fechas vendría bien para todos.

Bueno, y una última cosa -esta va de retos-. Este es el tercer reto por si alguien le hace caso. Sobre inversiones en esta Comunidad, reto a cada uno de ustedes -a quien quiera- a poner sobre la mesa las inversiones de los Gobiernos diferentes de España. Si alguno me demuestra más inversiones de los Gobiernos del PP que de los Gobiernos de Zapatero, automáticamente abandono el escaño para siempre. [Aplausos]. Empeño mi palabra. Si quien intente hacerlo no me lo demuestra, ya sabe, más de lo mismo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, hay un acuerdo para que se debata de forma agrupada las PNL número 1360 (silencio, por favor), 1361. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de ambas proposiciones no de ley.

PNL 1360

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, presidente. "Proposición No de Ley número 1360, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se comprometa económicamente con las ciudades de Burgos y Segovia, que han sido seleccionadas para optar a la Capitalidad Europea de la Cultura en el año dos mil dieciséis".

PNL 1361

"Proposición No de Ley número 1361, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando una política cultural que ha situado a Castilla y León como la única que mantiene dos candidaturas con opciones de ser declaradas Capital Europea de la Cultura en dos mil dieciséis, y a colaborar con ambas candidaturas a través de distintas actividades promocionales de las Consejerías".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Octavio Cantalejo. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Ratifico el acuerdo con el Partido Popular -el otro Grupo Proponente- de unificar las proposiciones no de ley que aparecen en el Orden del Día sobre la Capitalidad Cultural Europea.

De nuevo traemos a esta Cámara un debate para tomar un acuerdo sobre la Capitalidad Europea de la Cultura del año dos mil dieciséis. El pasado treinta de septiembre, la Comisión encargada de designar a la ciudad que será Capital Europea de la Cultura en ese año hizo una primera selección entre las dieciséis ciudades aspirantes, en la que incluyó a Burgos y Segovia, junto a Córdoba, Las Palmas, San Sebastián y Zaragoza. Esta distinción europea, que comenzó el año mil novecientos ochenta y cinco, a propuesta de Melina Mercouri, tiene una enorme importancia en el ámbito cultural, social y económico. A España le corresponde, junto con una ciudad de Polonia, en el año dos mil dieciséis, y no volverá a suceder en bastantes años; de hecho ya están designados los países que acogerán la Capitalidad Europea de la Cultura hasta el año dos mil veintidós.

Por lo tanto, nos encontramos ante una oportunidad... mejor dicho, Castilla y León tiene dos opciones (Burgos y Segovia) de acoger esta cita que, según todos los informes, no solo transforma las ciudades, sino que multiplica por ocho cada euro invertido. Es, por lo tanto, obvio que el asunto tiene interés, y no solo para un año, porque en el entorno de los años anteriores -y alguno posterior- se mantiene el influjo y el empuje de la ciudad y el territorio que ostente la Capitalidad Europea de la Cultura. Dicho esto, debemos centrarnos en qué podemos y debemos hacer para que Burgos o Segovia consigan este objetivo, porque la tarea que se les ha presentado llena de ilusión a una ciudad, pero es tarea compleja y costosa.

Para empezar, hay que decir que uno de los elementos fundamentales de la ciudad candidata debe ser concitar el apoyo nítido del territorio y demostrar que se tiene el apoyo nítido e inequívoco del territorio, lo que incluye a la Administración Regional, en nuestro caso Autonómica. En mayo del pasado dos mil nueve, aprobamos por unanimidad que la Junta de Castilla y León firmase un convenio de colaboración con Burgos y Segovia en el que se recogiesen las actuaciones e inversiones necesarias

en ambas ciudades. Nada se ha sabido del cumplimiento de aquel acuerdo, y es porque no se ha cumplido aquel acuerdo. No malgastemos el tiempo de nuevo con un acuerdo melifluo que no contenga compromisos que ayuden realmente a Burgos y a Segovia, porque no lo duden Sus Señorías: Córdoba, San Sebastián, Las Palmas y Zaragoza estarán luchando -y lo están haciendo- por conseguir el mismo objetivo. Burgos y Segovia han concurrido a la primera fase de esta preselección con un trabajo intenso, un apoyo clamoroso de sus ciudades y un dossier amplio, con un proyecto a desarrollar que contiene acciones hasta el año dos mil dieciséis, al menos. Y lo han hecho con sus medios, no ha aparecido el apoyo de la Junta de Castilla y León. Ahora ya no se puede dilatar más ese apoyo y la manifestación del mismo, que se sepa que se apoya. Las condiciones y los detalles del programa necesitan un apoyo inequívoco de todos los agentes que sustentan la capitalidad. En ambas ciudades el sector privado se ha pronunciado y ha apoyado, aportando el compromiso de cofinanciación correspondiente. No debemos exigir menos a las Administraciones Públicas, a todas.

Cada ciudad deberá explicar de manera que no haya dudas con qué apoyo cuenta. En la documentación que ha de presentarse, hay que explicitar si se tiene el apoyo de la autoridad regional y en qué consiste ese apoyo. Hay un capítulo específico de la organización y financiación de la capitalidad europea que ha de completarse para que el Comité de Selección vea si tiene medios suficientes para organizar el acontecimiento. En esa documentación no vale el resultado de una votación en las Cortes, hay que explicar cuál es el importe de los recursos previstos y cuáles son las fuentes de financiación; hay que responder a qué infraestructuras culturales y turísticas se precisan, cuáles requieren renovación, nuevos contenedores culturales, etcétera, y quién lo va a financiar; que no es música celestial, repito, lo que van a evaluar los miembros del comité seleccionador. El dossier deberá tener claramente especificado el presupuesto para el desarrollo de la capitalidad en caso de que Burgos o Segovia sean elegidas, desglosado desde el año de la selección hasta el dos mil dieciséis.

Por último, es necesario que el Gobierno Autonómico asuma ya, de una vez, el liderazgo de ambas candidaturas, puesto que es este uno de los elementos que dará mayor solidez al proyecto ante el jurado europeo. Y entendemos aquí el liderazgo en su más profundo sentido; por supuesto que no se trata únicamente de una declaración, sino de incorporarlo en el discurso, y de manera transversal, en toda su actividad, de promoverlo en el exterior, en todos... bueno, en todos aquellos viajes que son muchos— de la Consejera promoviendo la cultura de nuestra Comunidad Autónoma, que incorpore la posibilidad de la capitalidad europea de ambas ciudades, de hacerlo, y en Europa, desde la Oficina de la Junta de Castilla y León; en definitiva, de creérselo de verdad.

Hasta ahora parecía que era un incordio más que un sano orgullo lo que sentía la Junta ante la posibilidad de que dos de sus ciudades más emblemáticas acogieran este acontecimiento que todos buscan con pasión. Ese liderazgo es lo que estamos pidiendo. Pedimos, por lo tanto, un compromiso claro e inequívoco de cofinanciación del proyecto y del programa cultural. Lo pedimos de una manera clara e inequívoca para las dos ciudades. Y exigimos un trato de equidad, que no de igualdad, como corresponde a una Administración que representa a todos y administra los fondos públicos de todos.

En definitiva, Burgos y Segovia han emprendido un camino, ilusionadas, con mucho esfuerzo, mucho trabajo, con el apoyo de las instituciones locales y provinciales, y la complicidad y el aliento de sus vecinos. Nuestra obligación aquí es allanarles el camino, que ellos saben muy bien lo que deben hacer. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno, igualmente, de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, a este Grupo, que hubiera dos ciudades de Castilla y León candidatas a ostentar el título de Capital Europea de la Cultura nunca le planteó ningún conflicto político, como a algunos otros Grupos, sino que siempre fue motivo de orgullo y confirmación de las potencialidades que encerraba esta Comunidad Autónoma. Orgullo y confirmación de potencialidades que han quedado ratificados al haber pasada ambas, Segovia y Burgos, el primer corte de tal elección y estar vivas en la disputa para lograr ese ansiado título.

Este hecho, que seamos la única Comunidad Autónoma de España que ha conseguido mantener a dos de sus ciudades como candidatas, junto a otros muchos motivos, da sentido, justifica y demuestra que no nos equivocamos cuando en el Título Preeliminar de nuestro Estatuto definimos a Castilla y León como una Comunidad histórica y cultural.

Estamos luchando en esta Comunidad desde hace tiempo por ser una Comunidad referente cultural en el conjunto de España. En el conjunto de la Comunidad, tanto en el ámbito urbano como en el rural, la cultura siempre ha sido un factor de inclusión y un pilar fundamental en la convivencia de nuestras gentes. La actividad escénica, la creación e innovación artística, el dinamismo, la libertad y la iniciativa individual han formado y forman parte de nuestras señas de identidad. La gestión integral de nuestro vasto patrimonio, el desarrollo sostenible que del mismo se efectúa han formado parte también de este legado que vamos a otorgar a futuras generaciones. Seguro que, por todo ello, por todo este

poso cultural, que ya conlleva lo que es la marca Castilla y León, seguro, repito, que todo ello, algo ha tenido que ver con la preselección de ambas ciudades como aspirantes a ostentar la Capital Europea de la Cultura el año dos mil dieciséis.

Es verdad que las ciudades de Segovia y Burgos han sabido presentar dos excelentes proyectos culturales, centrados en la calidad y en la eficacia. Proyectos culturales que, contrariamente a lo manifestado aquí por el Grupo Socialista, sí que han contado con el apoyo expreso de la Junta de Castilla y León. Consta aquí un registro de salida, fecha catorce de junio de este mismo año, dirigido a ambas candidaturas, que han incorporado al proyecto, donde dice textualmente la Consejera de Cultura, dirigido a los miembros del jurado -leo el comienzo-: "Me complace dirigirme personalmente a ustedes para expresarles el apoyo incondicional de la Junta de Castilla y León". En este aspecto, el Portavoz del Grupo Socialista está profundamente equivocado cuando ha manifestado que este primer paso no ha contado con el apoyo de la Junta al respecto.

La gestión de nuestro legado cultural, la disponibilidad de modernas infraestructuras culturales seguro que también han sido apreciados por el Comité de Selección. Pero, hasta aquí, punto y seguido.

Lo conseguido está muy bien, pero no es el final de ningún camino, debe ser estímulo para seguir trabajando. Por eso, en nombre del Grupo Popular, con la colaboración, también, del señor Represa, muestro la satisfacción por haber sido capaces de consensuar una propuesta limpia, amable, nítida, leal y comprometida de apoyo a ambas candidaturas. Espero, creo y deseo que, cuando tal aspecto se discuta en las Cortes Nacionales, el Grupo Socialista manifieste la misma coherencia. Lo acaecido hace una semana en la Comisión de Cultura del Senado nada bueno nos hace presagiar al respecto.

En esa propuesta conjunta, primeramente, reconocer el orgullo de pertenecer a una Comunidad que ya es referente en lo cultural y que cuenta con dos ciudades en la fase final. Manifestar el apoyo institucional, apoyo promocional y apoyo económico que buscan consolidar la marca Castilla y León a nivel cultural sin romper ningún vínculo con el pasado, pero apostando fuertemente por el futuro.

No hemos hecho nada extraordinario, simplemente hemos cumplido con nuestro deber, y con lo que la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses, en general, y burgaleses y segovianos, en particular, nos demandaban: hacer política creando Comunidad y hacer política creyendo en la Comunidad.

La Junta siempre ha concedido apoyo cuando alguna de las dos candidaturas se lo ha demandado. El compromiso con la cultura es marca de la casa. Si algún acuerdo al que PSOE ha aludido no se ha cumplido, no será imputable, al menos exclusivamente, a la Junta de Castilla y León, y no procede ahora más discusión al respecto.

Pueden tener los ciudadanos la seguridad que la Junta siempre va a estar ahí, sin ningún privilegio hacia una en detrimento de otra. No somos ni desleales, ni excluyentes ni amigos del agravio comparativo caprichoso; somos leales y esperamos de otras Administraciones la misma lealtad.

Utilizando elementos simbólicos, pero muy pedagógicos, la candidatura de Burgos no sería imaginable sin la evolución; la evolución no sería imaginable sin Atapuerca; y Atapuerca no sería imaginable sin la actuación de la Junta de Castilla y León.

La candidatura de Segovia no sería imaginable sin el dinamismo cultural de la ciudad; ese dinamismo y creatividad no sería imaginable sin la panoplia de eventos culturales que allí se celebran; y tales eventos no serían imaginables sin la participación de la Junta de Castilla y León.

Que a nadie le quepa la menor duda del apoyo institucional, promocional y económico de la Junta con ambas candidaturas. Ese apoyo ha sido, está siendo y va a seguir siendo total. A pesar de voces interesadas, que las ha habido y las habrá, discutiendo o negando tal compromiso, podemos tener la seguridad que, si Burgos y Segovia no lograsen la nominación final, no será por falta de compromiso, no solo de nuestro Gobierno Autonómico, sino del conjunto de la ciudadanía de Castilla y León.

En cualquier caso, y aunque todos queremos y tenemos la esperanza de que el objetivo final se alcance, independiente de ello, el solo intento ya ha sido, está siendo y será para Castilla y León, para Segovia y para Burgos todo un éxito. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Por acuerdo de Portavoces, no hay dúplica, no hay réplica. Y, en consecuencia, queda debatido este punto. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1362

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "Proposición No de Ley número 1362, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de la Nación un incremento sustancial de la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial prevista en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil once".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Presentamos esta iniciativa parlamentaria porque entendemos que no es que sea bueno, oportuno y conveniente, sino que es necesario que se incremente de una manera sustantiva el presupuesto del Fondo de Compensación Interterritorial.

Como todos ustedes saben, el Artículo 2 de nuestra Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las distintas nacionalidades y regiones, y establece la solidaridad entre todas ellas. Y se desarrolla de una manera más concreta en el Artículo 158.2 con vistas a la creación de un Fondo de Compensación, con destino a gastos de inversión, para resolver esos desequilibrios económicos e interterritoriales.

La regulación del Fondo de Compensación Interterritorial data de diciembre del año dos mil uno (hay que recordar que se hizo de manera prácticamente en paralelo o simultáneo a lo que fue la modificación del sistema de financiación autonómico, al que se llegó por común acuerdo del conjunto de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera) y enfatiza el... esta Ley en que la finalidad es financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario, y articula los criterios de reparto, fundamentalmente, en cuatro apartados: población de derecho, saldo migratorio, cociente de parados y activos, número de entidades singulares por kilómetro cuadrado; y, en definitiva, todo esto con unos aspectos que se corrigen en función de la situación de cada una de las Comunidades Autónomas.

Hay que recordar que el Fondo de Compensación Interterritorial tiene un largo recorrido, prácticamente desde la aprobación de la Constitución, pero tiene su impasse, tiene su cambio fundamental, a partir del año dos mil dos. Bueno, nosotros, analizando lo que son los datos del histórico del Fondo de Compensación Interterritorial, llegamos a la conclusión, como ya hemos expresado al principio de nuestra intervención, de que no es que sea conveniente, sino que es imprescindible mejorar su dotación. Hay que tener presente que este año desciende... de los 1.206 millones de euros previstos en los presupuestos para el año dos mil diez desciende a 762 millones de euros. Es decir. Señorías, estamos hablando ni más ni menos que de una disminución del 36,82%, siendo Castilla y León la tercera Comunidad que más pérdidas sufre, llegando, de los 66,39 millones de euros que están previstos en los presupuestos del presente año, a 38,76; con una disminución, en consecuencia, del orden del 41,62%.

Para nosotros hay una grave responsabilidad por parte del Gobierno, que una de las finalidades que debe de tener a la hora de la elaboración del presupuesto es la observancia y el cumplimiento de los principios constitucionales, y uno de los principios constitucionales básicos es el principio de solidaridad, y resulta que ha maltratado presupuestariamente a este Fondo de Compensación Interterritorial.

Vayamos con los datos, Señorías. En el año dos mil dos, cuando se aplica por primera vez la Ley de veintisiete de diciembre de dos mil uno, el conjunto del FCI ascendía a 894 millones de euros y la participación de Castilla y León era de 61 millones de euros; es decir, la inversión por habitante exactamente era de 24,6 euros. Si nos fijamos en el año dos mil cuatro, que fue el último en el que gobernó el Partido Popular, y que fueron los presupuestos aprobados en diciembre del año dos mil tres, el conjunto del FCI establecía una asignación de 1.011 millones, y para Castilla y León había ni más ni menos que más de 70 millones de euros, con una inversión por habitante de 28,35 euros. Pues bueno, Señorías, nos encontramos, siete años después, con que el resultado va a ser el siguiente: como ya he dicho, se pasa a 762 millones, que eso quiere decir ni más ni menos que una pérdida de 250 millones respecto al año dos mil cuatro ustedes que son tan querenciosos a citar cifras históricas, yo se la cito, 250 millones de euros menos que en el año dos mil cuatro-; supone para Castilla y León 31 millones de euros menos de inversión, y supone 13 euros menos por habitante de inversión.

Señorías, nosotros no podemos estar conforme con esta propuesta. No podemos estar conforme, porque, además, lo que más nos puede llamar la atención a la hora de analizar los Presupuestos Generales del Estado es que, mientras el conjunto de las inversiones en infraestructuras descienden, Señorías, el 29,6%, el caso concreto del Fondo de Compensación Interterritorial disminuyen el 36,82%. Es decir, tienen un auténtico maltrato presupuestario las partidas destinadas al Fondo de Compensación Interterritorial, cuando, desde el punto de vista constitucional, debían de ser una de las partidas preferentes.

En definitiva, llamo a la sensatez del Grupo Parlamentario Socialista para que apoye y respalde esta propuesta, y que, en definitiva, reclamemos de una manera legítima al Gobierno de España que incremente de un manera sustantiva los fondos destinados al Fondo de Compensación Interterritorial. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, buenos días a todos y a todas. Bueno, una proposición no de ley,

una más, exigiendo al Gobierno más recursos a gestionar por la Comunidad Autónoma, a costa, naturalmente, porque los recursos son los que son, de reducir aún más las inversiones del Estado o incrementar el déficit de la Administración Central; presentada además por un Grupo que realiza una crítica frontal a la subida de ingresos de los presupuestos del Estado vía incremento de impuestos, y pretende reducir aún más los gastos del Estado... de los presupuestos del Estado. Es una contradicción pedir más por un lado y, por otra parte, decirle al Estado que reduzca su... sus presupuestos.

Es una proposición no de ley de... de estas que presenta habitualmente el Partido Popular, y que pretende utilizar a este Parlamento para hacer la Oposición al Gobierno de España -ahora que no es de su... de su color político, claro, porque estas propuestas no venían en las Legislaturas de Gobierno Popular en... en España- en vez de exigirlo... exigiéndolo aquí en vez de llevarlo al Parlamento español. ¿Lo van a enmendar su Grupo Parlamentario en las Cortes españolas? Me gustaría saberlo.

No tengo la menor duda de que un aumento del Fondo de Compensación aumentará los recursos de la Comunidad, como tampoco hay ninguna duda de que ha habido una reducción, esto es evidente, en estos fondos. Pero un aumento del FCI reduciría la inversión del Estado. Puestos a elegir, en esta Comunidad, entre una inversión del Estado del nivel que es o el FCI... porque puede ser contradictorio, si la reducción del... si el presupuesto total de inversiones del Estado hay que reducirlos para aumentar el FCI en el conjunto de las Autonomías -que es como se haría, porque esto es una participación en las inversiones del Estado, no es otra cosa- puestos a elegir, hay que tener en cuenta que del FCI nos corresponde el 5,1% del presupuesto, y en los presupuestos de la inversión -digo desde el FCI, el 5,1% del FCI-, y las inversiones del Estado son el 10,1%. Teniendo además en cuenta las dificultades del Estado para ajustar los Presupuestos con la oposición, además, de varios Grupos, entre otros el suyo, hace inviable plantear una... la modificación, a mi juicio, que se plantea.

El tema afecta, por supuesto, a la financiación de las Comunidades Autónomas y deberían reconducir esta petición al Consejo de Política Fiscal y Financiera y al conjunto de la discusión sobre financiación autonómica.

La revolución... la regulación vigente del FCI es la Ley -como usted ha bien dicho- del año dos mil uno. Esa Ley se aprobó en tiempos en que el Gobierno era del Presidente Aznar, de su grupo político. Y en esta Ley se recoge la cuantía mínima que tiene que tener el fondo, que es del 22,5% de la inversión nueva civil del Estado, y se recogen los criterios de distribución que se aplican. Por lo tanto, esta diferencia que hay entre que baja el fondo el 36% y en Castilla y León baja el 41% es achacable exclusivamente a las variables contenidas en esa Ley que

ustedes aprobaron, ¿eh?, y que no se han cuestionado hasta ahora, que yo sepa. Por lo tanto, ustedes aprobaron la distribución, de ahí este... esta pérdida. ¿Y por qué perdemos? No por voluntad política del Gobierno, que ha dicho "no, a Castilla y León la condenamos con mayor pérdida". No, no, no, no viene de ahí; viene de los criterios de la Ley, que dice que tiene... en las que tiene un peso decisivo la población: el 87%. Ya volvemos otra vez a nuestro problema de esta Comunidad, la población. Como nuestro peso relativo va cayendo, va cayendo nuestra participación en el FCI, así de claro, no hay otro motivo, y menos la voluntad política.

Hay otros elementos... el elemento más relevante es la población, evidentemente, que es el 87%. Hay otros... otras variables que nos favorecen, como es la superficie, pero tiene un peso relativamente pequeño, el número de entidades singulares nos favorece también, pero... esa tiene un peso mayor, pero mucho más pequeño en función de la población. Y otros nos perjudican, como es el saldo migratorio y, por supuesto, la población.

Si estos criterios de distribución eran los adecuados para el PP, hay que estar de acuerdo con las consecuencias de su aplicación. En definitiva, pedir más fondos a otras Administraciones sale gratis, es más difícil dedicarse a cumplir con nuestros deberes en Castilla y León. ¿No sería mejor que estos esfuerzos políticos que dedican a pedir, los dedicaran a resolver nuestras obligaciones? Tienen sin regular e hibernando el fondo equivalente en nuestro territorio, el Fondo de Compensación de la Comunidad, que se ha muerto con una ley más obsoleta que lo regula, y que en la práctica ni se ejecuta. Además, la inversión del Estado en la Comunidad ha compensado estos años con creces la evolución del FCI. La inversión del Estado el próximo año en la Comunidad, aunque se reduce, es igual que en toda España, sigue siendo 350 millones más elevada que la última aprobada por el Gobierno del Partido Popular, y el doble que la media de los ocho años del Partido Popular.

En el dos mil nueve, la Junta ejecutó... no ejecutó más de 500 millones de euros sobre lo presupuestado. Dejó de ejecutar 500 millones, y el Estado ejecutó 400 millones más en esta Comunidad. Comparando con las reducciones que se hayan producido en el FCI, comprenderá usted que eso es... tiene poca importancia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, acabo ya, para decir que la causa de que este fondo haya bajado es que como se calcula un porcentaje sobre... sobre la inversión nueva civil del Estado, que como mínimo es el 22,5%, como es un porcentaje, al bajar la inversión del Estado en un 36% baja el fondo un 36%. Por lo tanto, matemáticamente eso es lo que ha pasado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidente. Señor Fernández, yo deseaba un poquito más de conocimiento y objetividad a la hora de debatir la iniciativa parlamentaria que hemos puesto sobre la mesa en la mañana de hoy, porque nosotros lo que hemos comentado, lo que hemos demandado es el incremento de la cifra global del FCI. Estamos hablando que en vez de 762 millones de euros, sean 800, 900, 1.000, mil y pico millones de euros. Es decir, nos conformaríamos con la misma cifra que en su día dejó el Gobierno Aznar de 1.011 millones de euros. No estamos hablando de la adjudicación a Castilla y León de la cuantía que le corresponda, es decir, no estamos cuestionando los criterios de reparto; lo que estamos demandando es que el Gobierno de España cumpla el principio de solidaridad y dote como se merece el FCI.

Porque, mire, usted ha estado citando de que como es inferior la cuantía del 22,5% sobre el conjunto de la inversión en obra civil ¬que lo dice claramente la ley, que habla del Estado y organismos autónomos¬, ¿qué es lo que sucede? Que el hecho de que se invierta por empresas públicas perjudica a esta Comunidad Autónoma, perjudica al FCI. Es decir, las inversiones que se efectúan desde las empresas públicas no forman parte de la obra civil ¬como usted sabe muy bien¬. ¿Y qué es lo que ha estado haciendo a lo largo de todos estos años el Gobierno de España? Engordar las empresas públicas, lo cual va en detrimento de la dotación que hay que cumplimentar de FCI. Primera cuestión.

Segunda. Usted me está diciendo que no es posible. Sí es posible. Es decir, Señorías, hay otra manera posible de hacer política, es decir, ustedes dan como buenos los Presupuestos Generales del Estado. Mire, yo le puedo mostrar cómo curiosamente el Gobierno de España ha mantenido la cifra que marca como mínima el FCI en la memoria de actuaciones del año mil novecientos noventa y dos, por supuesto, en aquel entonces en pesetas. En aquel entonces se hablaba de los 128.000 millones de pesetas que deberían de corresponder como mínimo al FCI. Eso es lo que se sigue manteniendo. Es decir, se ha ajustado la cifra manteniendo el compromiso del año mil novecientos noventa y dos -usted se acordará que gobernaba Felipe González, y otro que está de actualidad, el señor Rubalcaba-. Bueno, pues, en aquel entonces, la cifra de FCI era 128.000 millones de euros. Bueno, esa es la que realmente se sigue manteniendo, y se han hecho malabarismos contables, malabarismos presupuestarios, para no subir la cifra del FCI. Porque ustedes lo que prefieren, de cualquier manera, es distribuir a su libre albedrío lo que son las inversiones del Estado entre las distintas Comunidades Autónomas, entre Comunidades Autónomas amigas y Comunidades Autónomas enemigas. Mire, eso es lo mismo que sucede con el... el debate presupuestario o lo que es su negociación presupuestaria. Ustedes han tenido el descaro en... en estos momentos de llegar acuerdos con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria. En el caso concreto del Partido Nacionalista Vasco -lo han dicho... el mismo Erkoreka- esto les supone 472 millones de euros; es decir, en la situación como estamos, 472 millones de euros. En el caso concreto de Coalición Canaria, 300 millones de euros.

Pero es que, además, hay otras dos cuestiones que todavía sorprenden más. Es decir, como a ustedes les dan igual los acuerdos internacionales, pues, han sacado, pues un acuerdo que vulnera hasta el Acuerdo Internacional en materia de aguas territoriales y se han inventado la denominación de "Aguas Canarias". Cuando, por ejemplo, el Banco de España es el que mantiene la tutela efectiva sobre el conjunto del sistema financiero, nos enteramos en la mañana de hoy que resulta que el Gobierno Vasco podrá también intervenir sobre las entidades financieras que actúen en su ámbito territorial, lo cual ¬yo me imagino¬ no habrá hecho mucha gracia, mucha gracia a don... al señor Fernández Ordóñez, Gobernador del Banco de España.

Pero, mire, hay otra manera de hacer política. Desde el punto de vista presupuestario, ustedes, que estaban hablando del rigor presupuestario, le tengo que recordar que todavía tienen, de gasto corriente, más de 3.800 millones de euros en los Presupuestos del Estado. De los 122.000 millones de euros, todavía tienen de gasto corriente, de gasto suntuario, más de 3.803, exactamente casi 3.400 millones de euros. Pero es que, además, ustedes han presentado unos Presupuestos Generales del Estado que son un artificio contable, como ha quedado demostrado a lo largo de estos últimos días. Y hay margen, Señorías, para hacer otra política económica. Hay margen para hacer una política económica que no suponga subir impuestos, como ustedes van a subir el impuesto a todos los ciudadanos españoles el próximo año, con medidas tremendamente desacertadas, como por ejemplo la supresión de la deducción por adquisición de vivienda, que va a costar a todos los españoles 1.500 millones de euros y a los ciudadanos de Castilla y León ni más ni menos que 90 millones de euros.

Señorías, hay otra manera posible de hacer política. ¿Y cómo se puede hacer? Pues, mire, entre otras cosas, cumpliendo los compromisos. La misma ex Vicepresidenta Primera del Gobierno, la señora Fernández de la Vega -parece ser que ya ex Vicepresidenta-, anunciaba en el mes de abril que iba a haber una reducción de los cargos públicos del 20%. ¿En cuánto se ha quedado cuando hemos examinado los Presupuestos Generales del Estado? En el 8%. Esa es la diferencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, ruego acabe ya, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí, ya concluyo). Ustedes, en estos momentos, han presentado unos Presupuestos que suponen una disminución del gasto corriente del 3,84%; la Junta de Castilla y León, en estos tres últimos años, ha disminuido el gasto corriente de carácter no social el 25%. Esa es la diferencia, Señoría: ustedes siguen en el despilfarro, en la dilapidación de los caudales públicos; nosotros seguimos en el rigor y en la austeridad presupuestaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: En consecuencia, lamentar que, una vez más, ustedes den la espalda a lo que son los intereses de todos los ciudadanos de Castilla y León y, en consecuencia, que voten en contra de una iniciativa que revertería importantes beneficios al conjunto de la Comunidad. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 1364

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "Proposición No de Ley número 1364, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este garantice el cumplimiento en dos mil once del Artículo 83.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas. Para la presentación de la proposición no de ley le he dado la palabra al Procurador...; Ah! Bien. (Tiene una urgencia el señor Procurador, vamos a esperar). Sí. Sí, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. De forma excepcional salgo a esta tribuna, porque no me correspondía a mí el turno para intervenir. En cualquiera de los casos, los términos, la filosofía y la propuesta de la proposición no de ley que hoy aquí hemos traído a colación yo creo que refleja, sobre todo, que hay algunos Grupos que consideramos que aquello que aprobamos, que aquello que pactamos, que aquello con que... que consensuamos y que aquello que ratificamos en sede parlamentaria, tanto aquí como en Madrid, debe ser cumplido por parte de todos los Grupos y por parte de todos los Gobiernos por que los afecta.

En estos días, hemos escuchado reiteradamente como por parte de algunos se hacía mención a la inversión que se había realizado en esta Comunidad o que ponían... o incluso hemos observado como algún Procurador, incluso, ha retado a que se pusieran sobre la mesa las inversiones de unas Comunidades... de la Comunidad Autónoma o del Gobierno de España.

En cualquiera de los casos, yo no voy a entrar en retos perversos de estas características, porque estaríamos falseando lo que es la realidad, y ya que alguna de estas inversiones son la consecuencia inequívoca de lo que fue la voluntad política en su momento del Gobierno de España, de Gobiernos del Partido Popular que pusieron en marcha estas infraestructuras, y que hoy día están acabando.

Desgraciadamente, no se ha dado continuidad a ese compromiso, a pesar de lo que se diga, y reiteradamente seguimos escuchando cómo se trata de hacer un cálculo perverso por habitante sobre estas inversiones. Es decir, aquellas... aquellas Comunidades que tienen menos población, como es lógico, lo que es el kilómetro de infraestructuras vale lo mismo independientemente del lugar donde se ubique, y si de eso lo dividimos después por la población, el resultado es absolutamente perverso; perverso como el Gobierno que trata de hacer política con esas afirmaciones.

Por eso nosotros pedimos algo tan simple, tan sencillo, como es que se cumpla lo que dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que fue pactado por los Grupos en esta Cámara, que fue pactado sin ningún voto en contra y que recogía expresamente cuál debía ser la prioridad a la hora de mantener estas inversiones. Esa prioridad era el Artículo 83.8 de nuestro Estatuto, que debía darse prioridad a lo que es la superficie.

Yo estoy seguro que aunque es verdad que con frecuencia, reiteradamente, por parte de este Grupo se tiene la costumbre -el Grupo este que está a mi izquierda- de no respetar ni lo que se firma, yo confío en que por lo menos tengan la honestidad política de reclamar al Gobierno de España lo que ellos mismos aprobaron en esta sede y ratificaron en sede parlamentaria nacional. Y por eso estoy seguro de que van a aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Miren, el Grupo Parlamentario Socialista no va a dar su apoyo a esta iniciativa. Una iniciativa muy poco seria, muy poco rigurosa, muy poco respetuosa con la verdad, y con un carácter descaradamente dema-

gógico, que debería, yo creo, producir sonrojo a sus propios autores.

Es evidente que a ustedes les han dado instrucciones de que presenten iniciativas en contra de los Presupuestos Generales del Estado, y lo han hecho con una cierta prisa, con poco rigor, con poco fundamento, y creo que con... incluso con pocas ganas de defenderlas, como se está viendo en el propio Pleno de hoy. Es decir, ni siquiera han agotado el tiempo de intervención... [Aplausos]. En fin.

Empiezan, empiezan diciendo en los antecedentes de su proposición que la reducción de las inversiones del Estado en la Comunidad nos aleja del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 83.8 de nuestro Estatuto de Autonomía. Eso es radicalmente falso, y se lo tengo que decir, es radicalmente falso. El Artículo 83.8 del Estatuto de Autonomía lo que dice es que para la fijación de las inversiones del Estado se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, la superficie y se incorporarán criterios de equilibrio territorial. ¿De dónde se sacan ustedes que por el hecho de que haya una reducción de la inversión en términos absolutos, que todos conocemos, no se está teniendo en cuenta la superficie? Miren, seamos un poco rigurosos, eso habrá que verlo en términos relativos, habrá que contrastar los datos de Castilla y León con los de otras Comunidades Autónomas españolas, ¿no creen?

Miren, vayamos a lo datos, vayamos a los datos. La reducción de las inversiones en Castilla y León es del 27%. La media española es del 29,5%. Somos la quinta Comunidad Autónoma en la que hay una menor caída. Y fíjense en otra cosa, la inversión. En Castilla y León, en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil once, es de 1.755 millones de euros; esto supone una inversión per cápita de 687 euros por habitante, que es la más alta de España, casi el doble de la media española, que está en 356 euros.

Otro dato más, el porcentaje de inversiones del Estado en Castilla y León es del 10,1%, como ha señalado
anteriormente el... mi compañero Pascual Fernández;
nuestra participación en el PIB y en la población es del
5,5%. Si tenemos en cuenta que tenemos la inversión
per cápita más alta de España, si tenemos en cuenta que
las inversiones en Castilla y León son muy superiores a
lo que representa la economía de Castilla y León en el
PIB, entonces, ¿no creen ustedes que eso será así, precisamente, porque se está teniendo en cuenta la superficie
de nuestro territorio? [Risas]. Sí, sí, no se rían ustedes.

Y en cuanto al equilibrio territorial, ustedes saben de sobra, ustedes saben de sobra que los dos Gobiernos están negociando el Plan de Convergencia Interior, y aquí no tengo nada más que decir. ¿De dónde se sacan ustedes que no se cumple el Artículo 83.8 del Estatuto?

Pero es que además su cinismo no conoce límites. Se atreven ustedes a plantear esta iniciativa olvidándose de que son Gobierno en esta Comunidad Autónoma, olvidándose de lo que hacen ustedes aquí en esta Comunidad Autónoma. Mire, según los datos de licitación de los siete primeros meses del año dos mil diez, ustedes han aplicado un recorte a las inversiones de la Junta de 716 millones de euros en relación con el mismo periodo del año anterior. El segundo recorte más grande de todas las Comunidades Autónomas. Ustedes dicen, ustedes dicen que hay que tener en cuenta la superficie, pues fíjense, la Junta de Castilla y León es el Gobierno Autonómico, el segundo Gobierno Autonómico, que tiene menor inversión por kilómetro cuadrado de todos los de España. Y no digamos ya si nos ponemos a comparar... [aplausos] ... las inversiones de esta Comunidad Autónoma con los datos del Estado.

Mire, le voy a dar unos datos de licitación, licitación media, licitación media, en todos... [Murmullos]. No, no, desde el año mil novecientos noventa y seis; Junta de Castilla y León, desde el año mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil nueve, 662 millones de euros de licitación media -o sea, que no tengamos en cuenta solamente el dato de un año, sino que tengamos en cuenta todo el periodo-; Gobierno de España, periodo PP -periodo PP, en el que ustedes estaban saltando de alegría porque, supuestamente, el Gobierno de España nos trataba muy bien-: 705 millones de euros; Gobierno de España, periodo PSOE -el que, según ustedes, nos maltrata de una forma inadmisible-: 1.802 millones de euros. [Aplausos]. Fíjense, fíjense. Lo hemos dicho y lo vamos a repetir hasta la saciedad: el Gobierno de Zapatero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... es el que más ha invertido en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... de toda la historia, con diferencia. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, habiendo sido iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, podría intervenir cualquier miembro del Grupo Parlamentario Popular, según criterio de la Secretaría General de esta Cámara. No obstante, si así lo desean, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, salgo por el hecho de que es una intervención tremendamente fácil, y no es necesario que ni siquiera el que la había preparado tenga que salir.

Mire, yo le voy a decir una cosa -me parece tremendamente fácil-: espero, en cualquiera de los casos, que, si mañana algún medio de comunicación recoge que ustedes han traicionado nuevamente a esta Comunidad, como consecuencia de que no van a respaldar lo que dice el propio Estatuto, si algún medio lo recoge, espero que usted no acuse a los medios de Castilla y León de estar comprados por el Gobierno de Castilla y León. [Aplausos]. Espero que no lo haga, porque ya ayer tuvo usted, probablemente, su día de mayor gloria en este hemiciclo. Sentí verdadera vergüenza cuando le escuchaba lo que estaba diciendo.

Pero mire, le voy a dar un dato: en el año dos mil tres -último Gobierno del Presidente Aznar-, 1.737 millones de... de euros de licitación, más que la licitación de este año. Esos son los datos. Los datos dicen que Castilla y León representa más del 18% de la superficie, superficie a la que vincula las inversiones... a la que vincula las inversiones el Estatuto de Autonomía que ustedes aprobaron con nosotros; no al PIB, que es a lo que vincula el Estatuto de Autonomía de Cataluña, al que ustedes están vinculados y sumisos; no al PIB. Y eso es a lo que hay que hacer. Y, en ese sentido, nos faltan 1.170 millones de euros. Pero esto es tan sencillo como: usted ¿qué defiende, lo que dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña, lo que les obligan los catalanes que tienen que defender en Castilla y León, o lo que dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León? Yo, lo que dice el Estatuto... [aplausos] ... de Autonomía de Castilla y de León.

Pero miren, si la inversión de esta Comunidad Autónoma cae, es verdad que es como consecuencia de la crisis, como ya dijimos en su día. Pero como consecuencia de la crisis y como consecuencia de la gestión le repito del Gobierno más insolvente e incapaz de la historia de la democracia en España... en el Gobierno de España, que encabeza el señor Rodríguez Zapatero, que hace, que ha hecho, que esta Comunidad, como el resto de España, salga más despacio de la crisis.

Y lo que usted tiene que decir aquí es si le parece bien... si le parece bien que 211 millones de euros que nos corresponderían de los Fondos de Convergencia en el Presupuesto del año que viene tenga que presupuestarlo desde la incertidumbre el Gobierno de Castilla y León. Usted tiene que decir si le parece bien. Su responsable de economía del partido ya dice que no tiene que presupuestarlo, y le parece bien que, nuevamente, probablemente para acometer esos compromisos de "en función de PIB", nos roban a Castilla y León el Gobierno de España. Eso es lo que tiene que decir usted si le parece bien. Si le parece bien que en el año dos mil diez haya que dotar extraordinariamente, o recortar por la misma cuantía (111 millones de euros), como consecuencia de la supresión y de la decisión de no acompañar los fondos previstos con el nuevo sistema en el año dos mil

diez. O si le parece bien que, como consecuencia de la negligencia en la presupuestación del año dos mil ocho, haya que dotar devoluciones por importe de 88 millones de euros, nuevamente, por esta Comunidad, como consecuencia de la cual se van a tener que ver afectadas inversiones en nuestra Comunidad. Eso es lo que tiene que decir si le parece bien.

Y ahora ya sabemos que ustedes prefieren defender lo que son las fortalezas de Cataluña a la hora de reclamar inversión que lo que es la justicia para Castilla y León, en función de la superficie. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor, Señorías. Vamos a someter ahora a votación las proposiciones no de ley, en el orden en que han sido debatidas, teniendo en cuenta que hay dos que tienen un texto conjunto alternativo y que, por tanto, votaremos conjuntamente.

Votaciones PNL

Sometemos ahora a votación las proposiciones no de ley. Por favor, Señorías. Señores ujieres, cierren las puertas. Señorías, ocupen sus escaños. Gracias.

PNL 1359

Sometemos, en primer lugar, a votación la Proposición No de Ley número 1359, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un calendario para las actuaciones previstas por el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020. Comienza la votación, Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1359.

PNL 1335

Votamos ahora la 1335, de Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación del mapa de cobertura de banda ancha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial, etcétera. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Proposición No de Ley número 1335.

PNL 1360 y PNL 1361

Votamos ahora conjuntamente las Proposiciones No de Ley 1360 y 1361, conforme al nuevo texto alternativo que me ha llegado a esta Mesa, que si desean leo y, si no, no es necesario leer. Conjuntamente ambas proposiciones no de ley. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el nuevo texto alternativo. [Aplausos].

PNL 1362

Votamos ahora la 1362, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación incremento sustancial de la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1362.

PNL 1364

Y votamos ahora la 1364, del Grupo Parlamentario Popular, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este garantice el cumplimiento en dos mil once del Artículo 83.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1364. Gracias, Señorías.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración PpL 19

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "Toma en consideración de la Proposición de Ley de Prevención de Incendios Forestales de Castilla y León, Proposición de Ley número 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 355, de siete de septiembre de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para un turno a favor de la proposición de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El medio forestal en Castilla y León supone un 51% de la superficie de la Comunidad. Es, pues, uno de los principales y mejores patrimonios con los que contamos para desarrollar la misma. Los montes de la Comunidad aportan innegables beneficios a nuestra sociedad: beneficios económicos, sociales y, ¿cómo no?, ecológicos y medioambientales. Gran parte de nuestra actividad económica ¬sobre todo en el mundo rural ¬viene determinada por las explotaciones de nuestros montes (la madera, la micología, el ocio), y es pues necesaria una implicación de todas las Administraciones para que esta explotación se lleve a cabo de una manera sostenible.

Por otro lado, los montes se han demostrado uno de los factores imprescindibles para la lucha contra el cambio climático: actúan como sumideros de CO₂, evitando las emisiones de los GEIS a la atmósfera, y, de la misma manera, gran parte de nuestra biodiversidad, tanto animal como vegetal, se encuentra dentro de nuestros montes.

Ciertamente, esta Comunidad cuenta con un importante patrimonio, pero es un patrimonio vulnerable por muchas razones: por la extensión de la Comunidad, por la despoblación -que facilita el abandono del mundo forestal-, por la dificultad de llevar a cabo inversiones en nuestros montes, por la falta propia de infraestructuras en nuestro territorio sin una ordenación adecuada, por las graves deficiencias de infraestructuras forestales de todo tipo, por falta de personal formado, por la cultura de un uso del fuego poco apropiada, por una población poco arraigada al medio o separada del mismo o por un largo etcétera que hemos ido... que hemos ido debatiendo a lo... hasta la saciedad.

Pero sea cual sea la causa, de forma individual o conjunta... o conjunta, sea cual sea la que queramos poner el acento, la realidad es una y tozuda: nuestra Comunidad, nuestro monte, año tras año -en menor o mayor medida-, es pasto de las llamas. La estadística no engaña, y tenemos cifras medias de dos mil incendios forestales anuales, con variaciones -como le he dicho- a lo largo de los años: así -por hablar de la presente Legislatura-, mientras que en el año dos mil siete el número de incendios descendió con respecto al anterior a mil ciento veintidós, el año dos mil ocho estos se incrementaron a dos mil seis, y en el año dos mil nueve superamos los dos mil seiscientos noventa y nueve. Este año -es cierto, hay que reconocerlo- hemos bajado la cifra, pero no por ello hemos dejado de tener incendios.

Fundamentalmente, el 90% de los incendios forestales en nuestra Comunidad se debe a causas humanas, intencionadas o no, y lo que es cierto es que esta cifra no varía sensiblemente a lo largo de los años; oscila entre un 85 y un 90%. La pregunta que nos planteamos aquí es en qué fallamos desde la Administración Regional para que este porcentaje no disminuya, qué medidas tomamos o deberíamos tomar para que esta cifra -la más altavaya bajando su incidencia de los incendios forestales.

Otro de los factores es la territorialidad de los incendios. Son básicamente dos las provincias donde se produce el mayor número de incendios: León y Zamora, seguida de Ávila. Desde la Junta se presentó y se puso en práctica el Plan 42, entendemos porque se vio esta realidad y se intentó tomar medidas específicas para que estos munici... para que estas dos provincias, sobre todo, con un porce... esos municipios con un porcentaje mayor de incendios altos y sostenidos en el tiempo, pero en la actualidad este Plan ya no se circunscribe únicamente a estos... a estos cuarenta y dos núcleos porque la realidad

ha cambiado. Y la realidad cambia también con los años y en todo nuestro territorio, con lo que entendemos es más... es preciso llevar a cabo planes para cada lugar dependiendo de sus propias circunstancias y de sus propias necesidades.

Punto y aparte nos merece la prevención y la extinción de incendios en cuanto al personal. Muchas veces hemos oído la frase de que los incendios se apagan en invierno -dicha por todos y también en esta Cámara-. No entendíamos, pues, desde este Grupo, que los trabajos de limpieza, de desbroce, de aclareo, de arreglo de pistas, de cunetas -es decir, la prevención- se llevaran a cabo en los meses de verano y por retenes de incendios. El doble trabajo nada beneficia a una buena actuación de incendios cuando esto... cuando esta es necesaria.

También nos llamaba la atención la estacionalidad o no de los incendios. En los meses estivales la posibilidad de incendios es mayor que en otros meses del año, pero la realidad nos indica que durante los meses de invierno el número de incendios es muy elevado: años con ochocientos incendios en los meses de invierno hacen pensar que son necesarias medidas más precisas, más allá de los meses de la campaña estival, y que, además, deben de ser generadoras de empleno... de empleo fijo y estable.

Nos merece también una reflexión el elevado número de incendios forestales, o grande incendios forestales, que sufren nuestros Espacios Naturales; incidencia esta más alta que en otras Comunidades Autónomas. Entendemos, pues, que es necesario estudiar cuáles son las causas: la falta de participación de los vecinos, la falta de inversión, muchas limitaciones, pocas compensaciones, la falta de educación o la falta de medidas. Con todas estas apreciaciones, con todo... de todos, no solo del Partido Socialista, presentamos en esta Cámara una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a que elaborara una ley de prevención de incendios forestales, más de prevención que de extinción, pero, ya que nos venía en el mismo viaje, tampoco nos pareció mal que también habláramos de extinción.

La respuesta de su Grupo Parlamentario fue lanzada en forma de "reto" -y lo pongo entre comillas- o de una salida rápida a una situación incómoda y de "presenten ustedes una". Pues bien, cada uno somos como somos, nosotros no gobernamos, no tenemos la obligación de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, ya que el Gobierno es suyo, pero sí nos mueve algo y es el cariño a nuestra tierra y nuestra responsabilidad como castellanos y leoneses. Podíamos haber contestado lo mismo, "háganlo ustedes, que para eso mandan", y nos habríamos quedado tan anchos; pero la realidad sería que estaríamos sin una ley que entendemos que es necesaria.

Porque cada uno es como es, y este Partido en el que milito es así, se puso manos a la obra, recabamos el interés de trabajadores forestales, de sindicatos, de propietarios públicos y privados y de todas aquellas organizaciones interesadas en este... en el medio ambiente, y concluyeron que lo mismo que nosotros, que sería una buena idea dotarnos de una ley de prevención y extinción de incendios forestales.

Elaboramos un borrador y se lo volvimos a presentar a todos y cada uno de los interesados, recogiendo sus aportaciones e incluyéndolas en el texto, por si les parecían factibles y lógicas.

Finalmente, planteamos un texto y lo presentamos para que pudiera ser tratado en esta Cámara y, si cuenta con su apoyo, poder aprobarlo.

Entendemos que no es un texto perfecto, que puede haber matizaciones de todo tipo; que, una vez lo hayan leído, seguro que se les ocurren múltiples observaciones o enmiendas que hacer, y que nos gustaría que las hicieran; que respondieran a esta propuesta de ley que hoy presenta el Partido Socialista de Castilla y León con seriedad; que vean en la propuesta como una aportación y no como un ataque a nada; que la vean con el fin que se ha presentado, con lealtad, y que la estudien de la misma manera, con convencimiento de que, si al final es un acierto, lo va a ser de todos.

La presente ley tiene por objeto defender los montes y los terrenos forestales frente a los incendios y proteger a las personas y a los bienes afectados por los mismos, promoviendo la acepta... la adopción de una política activa en prevención -coordinada por todas las Administraciones Públicas, de acuerdo con la legislación castellana y leonesa-, la restauración de terrenos incendiados, así como el entorno y el medio ambiente afectado.

En nuestra propuesta hemos intentado dar participación a las Entidades Locales, fomentando su protagonismo en el territorio. Entendemos, y las Entidades Locales también, que la implicación en el problema puede ser un paso a su solución y disminución. La Ley de Bases también observa las competencias de las Entidades Locales en la extinción de incendios, y en ella nos basamos. Tal vez la prevención desde una Administración más cercana favorezca la participación efectiva de los vecinos de una zona, evitando malas prácticas de uso del fuego, como ciertamente ocurre en zonas de la Comunidad donde no se incendia. Una planificación en forma de red, dejando participar a todas las asociaciones, Administraciones e interesados, y dejando... e intentando dejar cada vez menos resquicios o cabos sueltos a la prevención, bajándonos de lo más general a lo más concreto.

Se pretende dar forma y competencias a la figura que, si bien aparece en la Ley de Montes regional, no se desarrolla ni sabemos cuáles son sus funciones, como, por ejemplo, las agrupaciones de defensa forestal, la protección a los ciudadanos ante un incendio y sus obligaciones, las normas de urbanización que protejan estructuras aisladas o poblaciones completas, en definitiva, una protección a los ciudadanos.

Intentamos recoger aspectos que no por obvios se cumplen, como un inventario o la red de infraestructuras preventivas localizadas, cuidadas y servibles para cada momento; entendemos, y sobre todo los expertos y trabajadores, que es un aspecto fundamental para acudir rápidamente a un incendio los caminos forestales en buen estado; la red de aguas.

Pretende ser más una ley didáctica que impositiva; pero, como no podía ser de otra manera, existe un capítulo de limitaciones para uso del fuego, la utilización de terrenos quemados. Unificar criterios iguales y comunes, intentando evitar discrecionalidad o la flexibilidad de cada año y dependiendo de cada provincia.

Por último, y voy terminando, quiero destacar que, en esta primera intervención, el apartado de incendios, quizá sea bueno aplicar el dicho de que más se consigue con miel que con hiel. Y este es el objetivo: los incentivos que nosotros proponemos al que no incendia, al que se dota de medios prevención como prioritario, entendemos que es una manera de prevenir, de hacer ver a los ciudadanos que su entorno y su monte tienen premio, que cuidarlo tiene premio, que sale rentable y que puede y debe ser, como todos tenemos en mente, un importante revulsivo para evitar episodios de incendios forestales. Si el monte es rentable, no arde. Supone y lo entendemos- un esfuerzo económico, pero es necesario hacerlo, tengan en cuenta que es más caro apagar incendios y restaurar entornos que financiar y premiar aquellos que no lo llevan.

En definitiva, y por no alargarme, pretendemos que, cuanto menos, sirva para llevar a cabo un debate serio y sin pretender que sea la panacea para el grande problema de incendios forestales, y que sí que constituya una aportación que esperamos, y como le digo, sea así entendida y tratada con la seriedad que merece el trabajo de este Grupo, el trabajo de las personas y de los organismos que se han implicado en el mismo, y la responsabilidad, sobre todo, que nos debe de merecer este grave problema que sufre el conjunto del país y, sobre todo, nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Lafuente. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Una vez más, señora Lafuente, y, si no tengo mal los datos, van treinta y cinco iniciativas parlamentarias a lo largo

de esta Legislatura en materia de incendios forestales. Ya debatimos, como usted muy bien ha dicho en su intervención, una propuesta prácticamente idéntica, la Proposición No de Ley 720, que debatíamos por abril del año dos mil nueve, y en la cual instaban a la Junta de Castilla y León en aquel momento a hacer un proyecto de ley de incendios... de prevención de incendios forestales y también, en ese momento, de extinción –ahora vemos que al proyecto de ley... a la proposición de ley le han cambiado el nombre, ya se queda solamente en prevención, y ya no es de extinción–.

La verdad es que reconocemos, le reconozco, porque sí, en aquella ocasión, les inci... incitábamos a que trajesen ustedes una proposición de ley; lo han hecho. Dudamos de que haya sido fruto de ese esfuerzo de colaboración; sencillamente lo dudamos porque hemos visto en la proposición de ley que hay mucho texto copiado de otras legislaciones vigentes en estos momentos, pero reconocemos, señora Lafuente, el esfuerzo que el Grupo Socialista ha hecho en este sentido y, al mismo tiempo, también le reconocemos el oportunismo, porque creo que, además, hoy viene muy a cuento decir que el Partido Socialista está que arde con la remodelación del Gobierno de la Nación, con la sustitución de Zapatero, por otra parte. Con lo cual, oportunismo político a la proposición no de ley de incendios no le falta, porque seguramente que les hará falta para emplearla en su régimen interno. [Murmullos].

Bueno, pues, una vez más, Señorías, y todas las que sean necesarias, les vamos a repetir lo mismo: no vamos a apoyar esta iniciativa presentada por el Partido Socialista, porque, de alguna manera, pretenden sacar adelante iniciativas destinadas a mermar las características normativas, organizativas y operativas del que, hoy por hoy, probablemente, es el mejor sistema de prevención y extinción de... de incendios forestales de España: el nuestro, el de Castilla y León. Es el mejor en cuanto a resultados, mejor en... en cuanto a medios y profesionales, mejor en cuanto a formación y mejor en términos presupuestarios; así de claro y rotundo, Señorías. Sí, no se lo tomen a guasa, porque es verdad y puedo... y en muchas ocasiones se lo hemos dicho con datos y reafirmamos esta... esta teoría.

El mandato contenido en la Constitución de... del setenta y ocho, que dotó al Estado de un marco legislativo básico en materia forestal, motivó -como ustedes bien saben- la Ley 43/2003, de Montes del Estado, modificada posteriormente por la Ley 10/2006, del veintiocho de abril, hecha por el Partido Socialista, pero que no modificó, en lo que respecta a materia de incendios forestales, la Ley que en el dos mil tres hizo el Partido Popular. Esta Ley establece la normativa básica que sigue vigente en... en esta materia y que ha venido a derogar no solamente la Ley anterior de Montes de mil novecientos cincuenta y siete, sino a otros textos legisla-

tivos que estaban parcialmente en vigor hasta la fecha, como la Ley 81, que era una ley específica, del año sesenta y ocho, del cinco de diciembre, de incendios forestales; la deroga, precisamente, la Ley de Montes, la ley básica del Estado. Siguen algunos reglamentos vigentes, pero sí está derogada la Ley del sesenta y ocho, de incendios forestales.

En esta ley básica ya se pone especial énfasis en la necesidad de coordinar la prevención y el combate de los incendios forestales, así como el importante papel de la población civil en la prevención, y la coordinación entre las diferentes Administraciones, buscando un enfoque menos sectorial de los incendios forestales e integrando la prevención con la extinción de una manera estrecha, tal y como lo venimos haciendo en la Junta de Castilla y León, y como defiende y ha defendido siempre el Partido Popular.

La protección del monte -y como tal entendemos la ley que ustedes proponen- no es solamente su preservación del fuego; hoy no podemos desconocer que el avance en el cuidado, la protección, y la gestión y la valoración de los montes exige una norma que abarque conjuntamente todas estas materias. El Partido Popular lo hizo con la ley básica -como he dicho antes- del año dos mil tres, y creemos que, al no cambiarla ustedes en el año dos mil seis... -don Óscar López estaba en el Congreso, pudo hacerlo-, no la cambiaron, respetaron; con lo cual, creemos que ustedes van en distinta dirección de sus compañeros a nivel nacional.

Además de legislar, también hay que comprobar cómo se desarrollan las normas y cómo se aplican sus criterios; solo así podremos perfeccionar el cuerpo legislativo sectorial en esta materia.

En esta línea, y con la normativa actual, la Junta ya tiene un modelo de operativo de lucha contra incendios forestales que busca combinar adecuadamente la prevención y la extinción. Para desarrollarlo adecuadamente, en los últimos años se ha llevado a cabo modificaciones legislativas y diversos acuerdos con los agentes sociales para lograr una mejor imbricación entre ambos aspectos. También se ha buscado una mayor profesionalización, estabilidad y formación de todo el personal que forma parte del operativo, tanto si son empleados públicos, funcionarios y laborales, a tiempo completo o a tiempo parcial, y como si son trabajadores contratados a través de empresas. De forma que se ha buscado un operativo permanente y flexible en un dimensionamiento adaptado permanentemente a las situaciones de riesgo puntuales, que está dando sus frutos sin necesidad de nuevos marcos normativos, como pretenden ustedes.

Además, dentro del marco competencial... competencial actual entre las Administraciones -como bien sabe, señora Lafuente-, en la Comunidad de Castilla y León

hemos aprobado nuestra Ley de Montes con esta visión integradora entre prevención y la extinción, como corresponde al operativo... al modelo de operativo elegido en nuestra Comunidad. En esta Ley de Montes de Castilla y León, al igual que en la ley estatal, se incluye de forma integrada la lucha contra los incendios forestales, y desarrollamos todo un capítulo, el Capítulo IV de la Ley de Montes, que es... que va destinado específicamente a esta materia. En él se regulan aquellas cuestiones que tienen que hacerse por ley, dejando abierta para su desarrollo reglamentario la aplicación de estos criterios generales; fijar las competencias en la organización de la defensa contra los incendios forestales (entendiendo como tal la prevención, detección y extinción) al señalar a quién corresponde establecer las medidas preventivas contra los incendios, el declarar de alto riesgo de incendio las... las épocas de alto riesgo, y los planes de defensa en aquellas áreas de incendios forestales frecuentes y virulentos. También habla de las agrupaciones... -como en su... en su proposición de ley- las agrupaciones de defensa forestal; las limitaciones y restricciones derivadas del uso del fuego; y, por último, las prohibiciones y limitaciones en montes incendiados, como son las cuestiones que están reguladas en la Ley y que hemos aprobado en estas Cortes recientemente -también su proposición de ley habla de estas cuestiones-.

Pero, Señoría, no consideramos que son suficientes -como ya he manifestado-, la protección del monte va más allá de su protección contra los incendios; la clasificación, la catalogación, la planificación, la ordenación, el régimen de usos, la restauración y la defensa contra plagas también son materias que, indudablemente, colaboran con una visión global e integral en la defensa del monte frente a este agente como son los incendios forestales.

Su proposición no añade nada ni mejora la política que en esta materia está llevando a cabo la Junta. La Junta tiene implantado un sistema que funciona y que está operativo todo el año en distintos grados de activación -como ya le he dicho- en función de la situación de riesgo y de las actividades a realizar en cada momento.

Esta política se articula (y voy terminando) en torno a cinco grandes apartados: disponer de un operativo permanente y adaptado a las circunstancias de cada momento, que contempla, con cuatro mil... contempla cuatro mil setecientos profesionales altamente cualificados; en segundo lugar, desarrollar una política integral en materia de incendios forestales, en que la gestión forestal permita mejorar nuestro medio natural y luchar contra los incendios forestales; tercero, vincular la prevención y extinción como las dos caras de una misma moneda que nos permite tener un objetivo tan amplio y preparado sin disparar los costes de extinción; otorgar, en cuarto lugar, una prioridad específica a la prevención de incendios, tanto en acciones sobre el medio ¬prevención indirectacomo en prevención activa o directa sobre la población,

al ser esta -la población- la causante del 93% de los incendios forestales; y, en quinto lugar, mejorar la coordinación interna entre los centros de mandos provinciales y regional con la Administración del Estado, que tiene competencias en medios aéreos, al no estar transferidos, y en seguridad ciudadana y orden público.

No es una política de palabras, sino de hechos, como demuestra que seamos la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de inversión en la... en... destinada a política forestal. Invertimos el 7% de la inversión total de la Junta de Castilla y León, frente al 3,4 de media en nuestra nación. Es el porcentaje más alto por ciudadano de España en inversión forestal, y destinamos 2 de cada 3 euros en materia de incendios a prevención y 1 solamente a extinción.

Los resultados de esta política hacen que seamos un referente nacional en cuanto al sistema de coordinación, tanto interna como con otros organismos, como, por ejemplo, con el Ministerio de Defensa -los convenios que hay para los campos de tiro- y con otras Comunidades Autónomas.

Para mejorar estos resultados e incrementar la atención al monte, no es necesario provocar, Señoría, una dispersión normativa que no ayudaría en nada. Tenemos normativa suficiente, está la Ley de Montes de Castilla y León, la ley básica del Estado, y, sobre todo, tenemos una voluntad política sobradamente manifestada que nos permite estar en la cabeza de todas las Comunidades Autónomas en cuanto a la prevención y eficacia contra los incendios forestales.

(Termino, señora Presidenta). Vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición no de ley. Pero es que, además, créame que tenemos serias dudas de que, en el caso de que se hubiese tomado en consideración, y que de... que se... al final se aprobase la proposición de ley, ustedes tengan intención de cumplirla. Y a los hechos últimos nos remitimos. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Lamento... y esta vez sí que lo lamento, sinceramente, igual que otras veces, que no vayan a tomar en consideración ni siquiera la posibilidad de tratar este tema en... en esta Cámara.

Mire, señor De Miguel, treinta y cinco iniciativas de incendios. Lamentablemente las tenemos que presentar porque hay incendios. Ojalá no hubiera incendios y no las tendríamos que presentar. Créame que no es plato de

gusto el tener que venir a esta Comunidad a hablar de incendios forestales. No nos gusta. O sea que presentamos, lamentablemente, porque tenemos incendios.

Luego, habla de que duda que esto haya sido hablado por todos los... con todos los agentes sociales. Mire, sí, hicimos un proyecto, hablamos con sindicatos, hablamos con ecologistas, hablamos con trabajadores, hablamos con todo el mundo; y, desde luego, han revisado nuestro proyecto de ley, han revisado nuestra propuesta y les ha parecido aceptable. Y, bueno, y se lo sigo diciendo, son los únicos... y es que no me ha dicho usted que le parezca mal; el único problema es que no quieren aprobarlo porque la señora Consejera, que está dando la espalda, no quiere que se apruebe, simple y llanamente... [aplausos] ... no... no por nada más, no por nada más; simplemente. Es un buen proyecto. ¿No... no le interesa? Bien.

Que copiamos de otra legislación. ¡Ay va, aquí no hay quien meta ni la rueda ni el carro! Pero es que, vamos a ver, los siete artículos que usted tiene en la Ley de Montes nacional... en la Ley de Montes regional, referidos a incendios, están copiados literalmente de la Ley de Incendios de Galicia, y lo copian ustedes. [Aplausos]. Señora Consejera, la Ley del Ruido, una copia literal de la ley nacional. La Ley de Contaminación Lumínica que estamos aprobando, una copia literal de la ley nacional. Y así una y otras leyes, y ustedes tienen que legislar, y son copias modificando los artículos, no nos digan a nosotros que no. Nosotros sí que, por lo menos, hemos tenido y hemos... y hemos introducido ideas nuevas, ustedes ni eso. Y además no tienen... no tienen ni intención de hacerlo.

Que nuestra propuesta de ley no mejora el sistema de prevención y estabilización de incendios, que el suyo es el mejor que existe. Mire, señor De Miguel, me ha hablado del tipo de legislación que existe que se está aplicando en incendios. Mire, su Plan de Incendios Forestales, el Infocal, ¿sabe... sabe en qué legislación se basa? En leyes que usted mismo acaba de decir que están derogadas: en la Ley de Incendios del sesenta y ocho o en la Ley de Fomento del... de Montes Arbolados de Castilla y León, que ya están derogadas. Ese es el proyecto que ustedes tienen. Su plan se basa en legislación derogada. ¿No creen que ya es hora de dar un poco de aire? ¿No creen que ya es hora de que los incendios dejen de ser la primera preocupación de los ciudadanos de Castilla y León en cuanto a problemas medioambientales? ¿No creen que ya es hora de modificar algo? Meneen, hagan algo distinto. Si haciendo lo mismo no funciona, se lo digo mil veces, cambien, cambien, e intenten hacer algo... algo diferente.

Dicen que... que están apostando por la estabilidad y la formación de los trabajadores y los funcionarios... Mire, de los puntos que no cumple la Consejería con todos los trabajadores y todos los sindicatos, que por eso le hacen a la señora Consejera huelgas, y que le dice que no cumplen, uno es justamente eso: que no se cumplen los cursos de formación. Díganme ustedes las cuadrillas de extinción de incendios, la mayoría no hablan castellano. Y esa es la realidad, esa es la realidad. Las cuadrillas de prevención se están llevando a cabo en verano; cuando, por cierto, están ustedes prohibiendo que cualquiera haga barbacoas, o que un ciudadano entre a trabajar a... al monte, las cuadrillas de Tracsa o las cuadrillas... están trabajando en pleno verano. Eso es lo que ustedes están haciendo, ni de formación ni de... ni de trabajo. [Aplausos].

Me habla que tienen todo un Capítulo IV de la Ley de Montes dedicada a los incendios. Mire, Señoría, siete artículos, siete artículos donde no se desarrolla nada. ¿Alguien sabe en la Ley de Montes qué competencias tiene una Administración Local? ¿Alguien sabe qué competencias tiene una Diputación Provincial? ¿Alguien sabe qué competencias tiene una agrupación forestal? Ninguna. Pero, claro, a lo mejor la desarrollamos en el Reglamento, en ese que a lo mejor aprobaremos dentro de... ¿cuánto, señora Consejera? La próxima Legislatura, con un poco de suerte, a lo mejor aprobamos un Reglamento de Montes y vemos cómo se desarrolla esto. ¿Van a seguir ustedes sin desarrollarlo?

Mire, nuestro proyecto de ley sí que añade algo; añade, para empezar, preocupación; añade, para empezar, debate; añade, para empezar, diálogo con todos los agentes sociales; añade el querer ver la Comunidad no simplemente con un plan único para una situación general. Esta Comunidad es muy amplia, y se cansan de decirlo, sinceramente, es muy amplia, y... y es muy variada, y no es lo mismo aplicar una misma norma para León o para Zamora que aplicarla para Soria. A lo mejor en Soria no es necesario en verano prohibir que se haga una barbacoa o que un ciudadano entre a trabajar en el monte en verano; en León sí, pero a lo mejor en Soria no. Y eso es lo que aporta nuestra ley, especificidad en cada una de las provincias para cada una de las necesidades, que no es necesario que sean las mismas. Aquí sí que es necesario hacer una discriminación, porque la realidad no es la misma en toda la Comunidad.

A lo mejor también teníamos que darnos cuenta, señor De Miguel, por qué aquí en Castilla y León se producen más grandes incendios forestales que en el resto de las Comunidades Autónomas. A lo mejor también teníamos que plantearnos por qué cuando un año malo, como fue el año anterior, en Castilla y León se incrementan el número de incendios en un 77%, mientras que en la media de España es de un 22%, a lo mejor deberíamos de pensarlo.

Y mire, ya simplemente por terminar, hablan de porcentajes, de todo lo que invierten, de todo lo que hacen... (Esos son datos que los dio usted en la comparecencia, o sea, no venga diciéndome ahora que no. Usted puede decir lo que quiera, y cuando tiene los datos delante no lo corrige). Me dice... ha estado hablando que ustedes hacen un porcentaje altísimo, que son la que más invierten por habitante. Mire, le voy a hacer la cuenta al revés -aunque esto ya es una tontería-: son la que menos invierten por hectárea. Y como nos dediquemos a hacer estadísticas no vamos a solucionar nada. Ustedes van a decir que muy bonito y nosotros que muy feo. Pero ¿sabe cuál es la realidad? Que no vamos a tratar el tema en serio, que no van a apostar ni por nuestra ley ni por otra futura, que no tienen intención de tratar este tema en serio. Y el problema va a ser el mismo de siempre: que Castilla y León, irremediablemente, vamos a estar ardiendo, año tras año, y que no van a poner solución, y es porque no la quieren poner. Y, desde luego, no va a ser por la falta de interés, por la falta de cariño y por la falta de compromiso que este partido ha puesto con esta Comunidad, con nuestros montes y en contra de los incendios forestales. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de dúplica, por el Grupo Popular tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señora Vicepresidenta. Le repito: tenemos el mejor operativo seguramente de lucha contra incendios de toda España; se lo repito y se lo mantengo. Tenemos la superficie forestal más grande también de todas las Comunidades de España; pero el operativo contra incendios, de lucha contra incendios, está a la altura de la superficie forestal que tenemos.

Leyes... ha hablado usted de leyes copiadas. Claro, no, yo es que le reconozco que ha hecho verdadero esfuerzo, usted, su Grupo -seguramente Manolo Fuentes también le habrá echado una mano-, le reconozco el esfuerzo que han hecho de copiar también, pues, parte de la legislación vigente, pero es que tenemos mucha en la materia. Y en mi primera intervención, pues, les he hablado todo lo que hay en vigor en materia de incendios forestales y lo que está derogado. Es que la Ley básica 43/2003 del Estado dedica el Capítulo III entero: en el Artículo 43, Defensa contra los incendios forestales; 44, Prevención de los incendios forestales; 45, Obligación de aviso; 46, Organización de la extinción de incendios forestales; 47, Trabajos de extinción; 48, Zonas de alto riesgo de incendio; 48... 49, Cobertura de daños por los incendios forestales; 50, Restauración de los terrenos forestales incendiados. Todo eso legislación básica del Estado.

Pero es que si nos vamos a nuestra Ley de Montes de Castilla y León, la Ley 3/2009, de Montes, todo el Capítulo IV, Artículo 86, Competencias; Artículo 87... -el

Título es Defensa contra Incendios Forestales Competencias; 87, Medidas preventivas; 88, Zonas de alto riesgo de incendios y planes de defensa; 89, Agrupaciones de defensa forestal; 90, Uso del fuego; 91, Restricciones; 92, Prohibiciones y limitaciones en montes incendiados.

El Capítulo V habla de la restauración forestal, y en el Artículo 96 habla de los montes afectados por incendios forestales. Legislación en vigor.

Pero, sobre todo, y aparte de los decretos que no están derogados de la antigua Ley de Incendios, y, sobre todo, y por encima de todo, y recoge prácticamente... es más completa la Orden que anualmente la Junta de Castilla y León, en época de verano, saca todos los años, y es casi más completa que su propia proposición de ley, ¿eh?, y es la Orden -este año la 875/2010 del dieciocho de junio- por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, y establece normas sobre el uso del fuego y fija medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales.

Y consta esta Orden de una parte expositiva, ámbito de aplicación, épocas de peligro, actividades prohibidas durante todo el año, actividades prohibidas durante la época de peligro de altos incendios forestales, de peligro alto de incendios forestales, uso social y acceso público, medidas preventivas, extinción de incendios forestales, medidas reconstructivas, planes de actuación de ámbito local y la Disposición Derogatoria y la entrada en vigor; todo esto sale todos los años.

No hace falta -y usted está aludiendo al Reglamento-, no hace falta el Reglamento. [Murmullos]. Sí, y el Reglamento se hará; pero es que, además, tiene usted un verdadero desconocimiento también en el campo legislativo, los Reglamentos no los van a aprobar las Cortes, es competencia del Poder Ejecutivo aprobar los Reglamentos, con lo cual, no espere el Reglamento en las Cortes, señora Lafuente, porque el Reglamento de la Ley de Montes no va a venir a estas Cortes, lo aprobará el Gobierno cuando lo tenga redactado.

Voy terminando, señora... señor Presidente. Ha hablado usted mucho de barbacoas. Yo en mi primera intervención les he dicho que si tenían intención, en el caso de que se aprobara esta proposición de ley, de cumplirla. Porque, claro, vemos cómo ha ocurrido hechos este verano, el treinta y uno de agosto, en Zamora, en un pueblo de Zamora, hay cuatro denuncias abiertas... [murmullos] ... hay cuatro denuncias abiertas por la Guardia Civil... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... abiertas por la Guardia Civil. Hecho denunciado con motivo de la ruta

cicloturista organizada por el Partido Socialista, en la cual se hallaba presente y se comunica el día de antes... ¬sí, si esto es serio, es una denuncia¬ y se comunica el día de antes, además, esta ruta cicloturista por don Pedro Muñoz González al Ayuntamiento del pueblo en concreto.

Hay cuatro denuncias porque se hace... -usted ha hablado mucho de las barbacoas-, se hace una barbacoa, al parecer, incumpliendo toda la normativa al respecto. [Murmullos]. Lo han recogido todos los periódicos, no me lo invento: "La Guardia Civil investiga una barbacoa ilegal durante el ciclotur...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ¿Por qué no guardamos silencio, por favor? Y termine.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... de Óscar López". Son... es lo que dicen los medios de comunicación. [Murmullos]. Parece ser que, en otro medio de comunicación, el propio Delegado del Gobierno de Castilla y León dice que: "Mi garantía es que todo estaba en regla. Es la Guardia Civil, ellos son los que hacen que se cumpla la ley. Cuando llegué ya estaban allí". Con lo cual, también estaba el Delegado del Gobierno.

Ustedes traen una proposición de ley de incendios, pero que luego resulta que parece ser que no tienen voluntad de cumplir. [Aplausos]. Pero es que, además, fíjense... fíjense el favor que les vamos a hacer, porque ya han hecho ustedes, el nombre del Partido Socialista, don Pedro Muñoz, un pliego de descargos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Voy terminando, señor Presidente). Pero es que les vamos a hacer un gran favor no aprobando este Proyecto de Ley, porque según su Proposición de Ley, en su Artículo 60, dice: sujetos responsables de estas actuaciones prohibidas, pues serían "Quienes por acción u omisión realicen las conductas tipificadas en la presente Ley". En segundo lugar, en el apartado b), "Quienes induzcan o promuevan a la realización de esta conducta". En tercer lugar: "Los titulares de las autorizaciones otorgadas con arreglo a lo previsto en la presente Ley". Y, por último, en el punto 2 del Artículo 60 dicen: "Cuando exista pluralidad de responsables de la infracción y no pueda determinarse el grado de participación de cada uno de ellos, la responsabilidad será solidaria", con lo cual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... con lo cual, agradézcanos que no les aprobemos esta proposición de ley, porque, seguramente, les meteríamos en un problema muy serio a todo el Partido Socialista. [Aplausos].

Votación toma en consideración PpL 19

PL 29

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Si son tan amables, ocupen sus escaños. Señores ujieres, cierren las puertas.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Prevención de incendios forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 355, de siete de septiembre de dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, séptimo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para defender la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Proyecto de Ley que hoy presentamos en... ante estas Cortes para su consideración supondrá la mejor de las bases para la puesta al día, la modernización y el impulso del sistema universitario de Castilla y León. Su base normativa es el Artículo 27 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): En este marco, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad de Castilla y León, se aprobó la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, cuyo objeto es establecer el régimen de la ordenación académica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... territorial, financiera y de coordinación de las Universidades de Castilla y León. También hay que considerar la Ley Orgánica 4/2007, de doce de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades.

En su conjunto, todo este desarrollo legislativo tendría como finalidad armonizar los sistemas educativos superiores en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, potenciar la autonomía de las Universidades mejorando su procedimiento de rendición de cuentas, fortalecer el papel de todos los agentes del sistema universitario, incorporar un modelo de acreditación del profesorado funcionario, reforzar el papel de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, implicar a las Universidades en la respuesta de las demandas de la sociedad en relación con el sistema productivo, potenciar la proyección internacional del sistema universitario español, así como la movilidad interuniversitaria.

Como una etapa más en este impulso y puesta al día normativo en Castilla y León, según el Artículo 73 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye a la Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal, proponemos ahora modificar la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León.

Quiero remarcar, Señorías, que con la aprobación de esta modificación no se verá afectada ninguna otra norma distinta de la citada Ley de Universidades de Castilla y León, manteniéndose intacta la actual tabla de vigencias.

A continuación, me detendré en los principales motivos por los que consideramos necesario proceder a la modificación de la actual Ley.

En primer lugar, consideramos necesario adecuar la Ley de Universidades de Castilla y León a la nueva redacción de la Ley Orgánica 6/2001, así como aspectos relativos a la adscripción de centros, funciones y de los Consejos Sociales. Además, quiero destacar nuestro interés en impulsar y potenciar las actuaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, lo que supone conformarla como un ente público de derecho privado y adaptar el Título IV de la Ley de Universidades de Castilla y León a lo exigido en el Título VII de la Ley 3 de dos mil uno, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León. Ello es importante a la hora de mejorar nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y también a la hora de conseguir su incorporación en el Registro Europeo de Agencias. De este modo se garantizará que las funciones que son encomendadas podrán ser realizadas con independencia, profesionalidad y libertad.

A continuación resumiré a Sus Señorías las principales modificaciones y los principales cambios que proponemos.

En primer lugar, la previsión de que cuando el centro de educación superior que se pretenda adscribir a una Universidad castellano y leonesa esté ubicado en otra Comunidad Autónoma deba de contar con la aprobación de esta. La posibilidad de inscribir en el Registro de Universidades, centros y títulos no solo los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, sino también los títulos propios de las Universidades a efectos informativos. Así como la modificación de algunas de las competencias de los Consejos Sociales de las Universidades y la inclusión de la competencia de informar la creación de empresas de base tecnológica promovidas por la Universidad o participadas por esta o por algunos de los entes a los que se refiere el Artículo 84 de la LOU, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en las Universidades, así como la posibilidad de que los centros universitarios privados puedan adscribirse a las Universidades privadas mediante convenio.

Por otro lado, en lo relativo a la creación del ente público de derecho privado "la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León", quiero remarcar que en el contexto actual aconseja establecer un régimen jurídico y de funcionamiento nuevo, ajena a las entidades que son evaluados. Con ello se persigue ofrecer el mejor servicio a las Universidades de la Comunidad. El objetivo principal de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León es promover la mejora de la competitividad en los ámbitos educativo, científico y tecnológico. Esperamos que su incidencia en el desarrollo económico y regional sea relevante, puesto que sus servicios suponen la constante búsqueda de la mejora de la eficacia y de la eficiencia.

Así, mediante el Acuerdo 10 de diciembre de dos mil nueve, la Junta de Castilla y León aprobó la extinción del Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, si bien continuando en funcionamiento hasta que se constituyan los órganos directivos del nuevo organismo a quien se atribuyan las funciones.

Las modificaciones que proponemos afectan al Título IV, y son las siguientes:

En primer lugar, la creación de un ente público de derecho privado "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León", en el cual se determina su adscripción a la Consejería competente en materia de Universidades, su plena capacidad de obrar, su régimen

jurídico, fines y actividades, órganos rectores, bienes, medios y los aspectos a modificar reglamentariamente. Se establecen su objeto y sus fines, entre los que figura la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León, aunque también podrá colaborar en las actividades de evaluación fuera de la Comunidad de Castilla y León en cuanto a su... Y en cuanto a sus fines quiero destacar, primero, potenciar la mejora de la actividad docente investigadora y de gestión de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior, favoreciendo la mejora de la competitividad y el desarrollo económico regional. Así como proporcionar información adecuada sobre el sistema universitario a las Administraciones Públicas, al sector productivo y a la sociedad en general para la toma de decisiones en los ámbitos de actuación. Asimismo, para incidir en su naturaleza como órgano de evaluación se regula la ley de las... en la ley las siguiente comisiones de evaluación de carácter permanente: Comisión de Evaluación del Profesorado, Comisión de Evaluación de la Investigación, Comisión de la Evaluación de Titulaciones y Comisión de la Evaluación de la Calidad Institucional.

Finalmente se establece un régimen transitorio, en el que se prevé que el Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León siga ejerciendo sus funciones en los términos que establece el Acuerdo 10 de diciembre de dos mil nueve.

Por otro lado, tengo que decirles que no existen repercusiones económicas y presupuestarias en las modificaciones que proponemos, puesto que no suponen ningún incremento en el coste económico para la Comunidad de Castilla y León; en segundo lugar, que la creación del ente público de derecho privado no tiene repercusión en el presupuesto de gastos de la Comunidad, puesto que la entidad requerirá de los mismos medios económicos y financieros.

Hasta la fecha el Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se ha financiado exclusivamente a través de una asignación de carácter nominativo contenida anualmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. Tras la aprobación de la Ley de Modificación, la Ley 3/2003, se establecerá, para el cumplimiento de sus fines, que el ente público de derecho privado contará con las consignaciones presupuestarias que le sean asignadas por los Presupuestos Generales de la Comunidad, así como con los ingresos derivados del ejercicio de su actividad, con los rendimientos que genere su patrimonio y con los derivados de subvenciones o aportaciones voluntarias. Los bienes y medios materiales adscritos al Consorcio de la Agencia de la Calidad se integrarán en el ente público de derecho privado, así como el personal laboral que en este momento de la entrada en vigor... y no sufrirá

modificaciones. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León dispone de los recursos humanos adecuados y suficientes, por lo que no se requiere incrementar la dotación de los recursos humanos disponibles.

Señorías, para terminar, este Consejero de Educación quiere agradecer expresamente a la Comisión Legislativa de Educación todo el trabajo que ha desarrollado. También quiero valorar muy positivo el esfuerzo realizado para alcanzar un amplio consenso, que, finalmente, espero se consiga en la totalidad con el trabajo que ustedes han desarrollado. Creo que es importante aprobar una ley de esta naturaleza con un acuerdo total de los Grupos Parlamentarios.

Espero y deseo que esta actualización de la Ley de Universidades de Castilla y León sirva como estímulo, y que impulse de modo eficaz la modernización de nuestro sistema de Educación Superior, mejorando su integración en el marco europeo y permitiéndonos avanzar por el camino de la excelencia y del reconocimiento internacional. A todos ustedes, muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el debate de las Enmiendas número 6, 8, 10, 18, 21, 22, 23, 29, 36, 38, 42, 54, 58, 64, 65, 66, 69, 71 y 73 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, para un turno a favor, la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, debo comenzar por destacar el buen clima de trabajo y el espíritu de consenso que ha caracterizado el desarrollo de la Ponencia de esta Ley de modificación de la Ley de Universidades de Castilla y León, por parte de los dos Grupos. Por eso debo felicitar, en primer lugar, a María Jesús Moro, a Mar González y a Javier García-Prieto, del Partido Popular, así como a José Miguel y Óscar Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; y, desde luego, reconocer la ayuda inestimable del Letrado don Edmundo Matía.

Verdaderamente, se ha hecho un gran esfuerzo por conseguir una buena Ley, en la que todos hemos contribuido acercando posturas, yo diría que debatiendo y negociando hasta el último momento. Prueba de ello es que el Grupo Parlamentario Socialista presentó setenta y cinco enmiendas a todo el articulado, pero fundamentalmente a la parte sustancial de este proyecto, que es la creación de la Agencia de Calidad, y hoy quedan vivas veinte enmiendas. A lo largo de las Ponencias, y aprobaron nueve, se han transaccionado dieciséis, más otras cuatro en el Dictamen de la Comisión, y, además, este Grupo ha llegado a retirar veintisiete, con el espíritu de intentar llegar a acuerdos, acercar posturas y que esta Ley nos convenciese a todos.

Hemos limado asperezas y consensuado mucho, comenzando por la Exposición de Motivos, en la que hemos ampliado y mejorado la visión del modelo de Universidades que tenemos y queremos para Castilla y León en el contexto actual de la sociedad del siglo XXI. Hemos establecido los retos y funciones de nuestras Universidades en la sociedad del conocimiento y en el Espacio Europeo de Educación Superior: la formación y capacitación permanente de las personas, el incrementar su contribución al conocimiento aplicado y al desarrollo tecnológico, a la modernización de los sectores productivos y a la sostenibilidad; y, finalmente, destacamos su papel en el desarrollo local y regional. Además, hemos relacionado las importantes transformaciones que ha experimentado y experimenta nuestro sistema universitario en el marco estatal y de la Unión Europea, y la necesidad de responder en todos los ámbitos de la actividad universitaria a objetivos como la formación integral y especializada, elevar su actividad en I+D+i, adelantar propuestas estratégicas para la generación de riqueza, contribuir a los valores del humanismo, el bienestar de las personas, al desarrollo sostenible y al progreso de Castilla y León.

Se ha avanzado con nuestras enmiendas en todo lo referente a las funciones de los Consejos Sociales, y, como no podía ser de otra manera, en todo lo referido a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, parte fundamental de esta Ley.

Es destacable como, a través de las enmiendas presentadas por este Grupo y la colaboración y disposición del Partido Popular, se han mejorado sustancialmente las funciones de la Agencia, pero, además, se han modificado aspectos de verdadera importancia para garantizar el carácter de independencia que esta Agencia debe tener. Es el caso de la composición del Consejo de Dirección, que, a nuestro juicio, resulta mucho más equilibrada de lo que aparecía inicialmente en el proyecto de ley, y se compensa la representación en número de miembros de la Administración y, por otra parte, de miembros representando al mundo universitario.

Otro gran avance es el nombramiento de la figura del Director de la Agencia, que será propuesto por el pleno del Consejo de Dirección y no por el titular de la Consejería competente, como aparecía inicialmente, y que, a nuestro parecer, es una manera más democrática de realizar su nombramiento.

Se han realizado grandes mejoras en aspectos relacionados con el funcionamiento del Consejo de Dirección, estableciendo la periodicidad de reunión y la posibilidad de delegación de voto.

Sin embargo, siempre hay peros: el Grupo Parlamentario Socialista fue crítico con la presentación del Proyecto de Ley de Universidades, en el que hay evidentes referencias al papel de la Universidad y las funciones de los distintos Consejos Sociales, considerándoles elementos de interrelación entre la Universidad y la sociedad, o la de informar la creación de empresas de base tecnológica sin que hubiese una valoración del CES (entendemos que, por el papel social que desempeñan las Universidades castellano y leonesas, como por su clara vinculación al mundo empresarial, este proyecto debería haber sido sometido a su informe).

En segundo lugar, aun sabiendo que es una modificación de la Ley de Universidades de Castilla y León, nos habría gustado que se hubiese aprovechado la ocasión para que esta reforma hubiese sido más ambiciosa, y dejar reflejado el tipo de Universidades que se pretende para esta Comunidad Autónoma, algo que, por otro lado, se ha visto mejorado con las enmiendas aprobadas en la Exposición de Motivos.

Y, siguiendo con los peros, nos vamos a centrar en lo que ha quedado pendiente, es decir, esas veinte enmiendas restantes, que, en resumen, las podemos concretar en tres bloques: la misión de prospectiva, que el Grupo Socialista defiende como objetivo para la Agencia; en segundo lugar, la naturaleza de la Agencia, que nosotros entendemos que debería ser un organismo autónomo y no un ente público de derecho privado, tal y como aparece actualmente en el proyecto de ley; y, finalmente, un tercer bloque que tiene que ver con reglamentar en esta Ley ciertos aspectos que son de importancia y que no aparecen en el proyecto.

Comenzando por las enmiendas de prospectiva, el Grupo Socialista entiende que las Universidades, tal y como deben ser entendidas hoy en día, son instituciones con grandes potenciales para generar y difundir conocimiento, y, por tanto, con plena capacidad para transformarlo en utilidad social y económica. Es ampliamente reconocido que el nivel de especialización adquirido durante la educación superior debe cualificar a los estudiantes universitarios para desempeñar una determinada actividad profesional, lo que, a su vez, debe satisfacer las demandas del capital humano por el sector productivo en su contribución al bienestar socioeconómico de una determinada comunidad.

Universidad, mercado de trabajo y empresa son, por tanto, conceptos interrelacionados entre sí en una sociedad moderna de la que Castilla y León es parte. La LOU de dos mil siete explicita el papel de la Universidad como motor para el avance del conocimiento y del desarrollo económico y social. Por consiguiente, la prospectiva supone una herramienta de apoyo a la estrategia y de observación del entorno a largo plazo, que tiene como objetivo la identificación temprana de aquellos aspectos y tecnologías que pueden tener un gran impacto social, tecnológico y económico en el futuro; aspectos en que las Universidades tienen un papel fundamental, al ser espacios de preparación y la educación superior para los retos del futuro.

La Universidad debe responder al entorno externo, diseñar y ajustar sus estrategias de anticipación y planificación del futuro. Por eso la prospectiva supone una alternativa estratégica en la búsqueda de soluciones a la problemática universitaria.

Vista la relación entre Universidad y prospectiva, es lógico, por tanto, el aspirar que una agencia externa e independiente, que evalúa y supervisa la calidad de las Universidades, no puede obviar ni dejar de lado, entre sus funciones, la de la prospectiva, tal y como va a hacer con la docencia, investigación o acreditación. Por eso introducimos que, entre las funciones del Consejo Social, en el que se haga un seguimiento de los egresados, y entre las funciones de la Agencia el que esta genere información sobre egresados universitarios y sobre las titulaciones preferentes, así como la relación y los problemas en el tránsito entre la Enseñanza Secundaria y la Universitaria.

El segundo bloque de enmiendas presentado por el Grupo Socialista, y repetido a lo largo del proyecto, es la concepción de la Agencia: qué naturaleza queremos darla. Para el Grupo Parlamentario Socialista, es la de organismo autónomo, no ente público de derecho privado. Y es que según la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la definición de ente público no encaja con las pretensiones de la Agencia, porque está más orientado a otras actividades. Los entes públicos de derecho privado tienen encomendadas la realización de actividades de carácter económico, comercial, industrial, agrario, financiero o análogo, sujetándose fundamentalmente, en su actuación, al derecho privado; es decir, institutos como el ITA.

Los entes públicos de derecho privado pueden tener más autonomía de funcionamiento, pueden contratar sin funcionarios; algo que a nosotros no nos convence. Puede contratar a particulares; es decir, más libertad, pero menos transparencia. Por el contrario, un organismo autónomo es parte de la Administración Pública; quizás menos libertad, pero más rigor y control; es menos ágil, pero quizás más transparente.

Las enmiendas principales relacionadas con el organismo autónomo consisten en su régimen jurídico, que introducimos, lógicamente, por coherencia con su naturaleza. También introducimos que el personal pueda ser funcionario, porque a nuestro entender da más estabilidad, más claridad, y no vemos por qué hay que limitarlo exclusivamente al personal laboral en la Agencia.

Además, introducimos el método de extinción que, al concebirla como organismo autónomo, se hace en conformidad con la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

El tercer bloque tiene que ver con cuestiones reglamentarias, que este Grupo mantiene porque, a pesar de que pueden o no ir en una ley, otras Comunidades sí las introducen, y este Grupo no ha visto hasta ahora ninguna garantía de que, posteriormente, aprobada la Ley, estas cuestiones tan básicas vayan a ser tenidas en cuenta en el funcionamiento ordinario de la Agencia. Desconocemos un posible reglamento.

En muchas cuestiones hemos llegado a acuerdos mediante la transacción de nuestras enmiendas, pero quedan otros asuntos pendientes en los que no nos gustaría ir a ciegas, y entendemos que quedan algunas importantes omisiones.

Muy importante, y clave, nos parece la Enmienda 58, que pretende fijar por ley la composición de la comisión permanente. Proponemos una composición equilibrada, que supone un reflejo de Consejo de Dirección. Para este Grupo Parlamentario no es adecuado que se diga que el Consejo de Dirección puede funcionar en pleno y en comisión permanente, y luego no se regule nada al respecto. Lo menos que se puede hacer es dejar claro cuál es su composición, más aún teniendo en cuenta que es sobradamente conocido que las comisiones permanentes son las que funcionan de manera ágil; por eso es fundamental definir quién forma parte de ella y que sea representativa de los sectores que hay en el Consejo de Dirección, ya que las funciones de la permanente son importantes en la gestión de la Agencia.

Tres enmiendas introducen un nuevo capítulo que pretende establecer el procedimiento de evaluación de la Agencia en caso de que alguien efectúe reclamaciones o demandas, así como cuándo y a instancias de quién se evalúa (de la Consejería, de los interesados, de las Universidades). Y otra omisión se basa en los actos de conciliación absolutamente básicos, por eso es necesario establecer el proceso de reclamación e impugnación de los actos de la Agencia y ver cuáles son los procedimientos que se siguen en esos casos de reclamaciones.

En definitiva, estas son el conjunto de enmiendas que han llegado vivas a Pleno, y que esperamos que, con el espíritu constructivo que ha imperado en el debate de esta Ley, el Partido Popular reconsidere posturas con respecto a las grandes diferencias que nos separan. Nada más. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra la Procuradora doña María Jesús Moro Almaraz. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, Presidente. Señorías, debo comenzar, como lo ha hecho la Portavoz y Ponente del Grupo Socialista, agradeciendo, sin duda, el trabajo a los compañeros en la Ponencia, a

la generosidad y a las aportaciones de mis compañeros: la Portavoz de la Comisión de Educación por el Grupo Popular, Mar González Pereda, Javier García-Prieto; y a los Ponentes del Grupo Socialista: Mari Luz... Óscar Sánchez y mi compañero por la circunscripción de Salamanca y de Universidad, José Miguel Sánchez Estévez. Y, por supuesto, a la siempre inestimable colaboración, trabajo decidido e implicación por parte del Letrado Edmundo Matía.

Bien, ha quedado puesto de manifiesto aquí, por el Consejero en la presentación de la Ley, cuál eran... eran los objetivos generales; ha quedado puesto de manifiesto cuál ha sido el trabajo... un trabajo que, efectivamente, se ha hecho desde el diálogo, la receptividad, el intercambio de opiniones también para precisar determinadas cuestiones. Eso ha permitido comprobar que muchas veces era la forma y no el fondo el punto en el que se discrepaba, que no eran tantas... no era tanta la distancia entre la propuesta del Grupo Socialista y lo que se planteaba en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Universidades, y que sí, efectivamente, en algunas cuestiones que han quedado... -y que ha resumido la Portavoz Socialista- que han quedado para este momento, existen dos modelos: el modelo que ha presentado la... la Junta, creo que lo comentamos en su día, un poco en la presentación por parte de las críticas del Grupo Socialista se decía que "es un proyecto sin modelo". Yo les insistía... les insistíamos los Procuradores del Grupo Popular: sí hay modelo; puede no gustar, pero efectivamente sí hay modelo. Hay un modelo; y un modelo que se plasma fundamentalmente en aquellos aspectos en los que, por un lado, se precisaba la adecuación a las modificaciones de la Ley Orgánica de Universidades y, por otra, el devenir de la cultura de la calidad, de la incorporación de las Agencias Autonómicas a las tareas y a la colaboración con la Agencia Nacional, con la ANECA, y a las exigencias que la participación de estas Agencias en el ámbito internacional, en las redes internacionales, exige.

Por tanto, sí hay un modelo y ese modelo, en algunos aspectos, son los que evidentemente llevan a que se hayan mantenido parte de sus enmiendas, teniendo en cuenta que yo quiero precisar, solamente en este momento... mis cuentas me dicen que son diecinueve ¬más que nada, no... no tiene mayor importancia sino a efectos de votación¬; son diecinueve las enmiendas vivas. Se han retirado en los distintos momentos de tramitación de la Ley por el Grupo Socialista veintinueve, han sido aceptadas ocho y han sido transaccionadas ¬si no me falta... no me fallan las cuentas¬ hasta ahora diecinueve enmiendas, ¿no?

Podríamos decir que, de todo ese trabajo, por lo que se refiere a las funciones del Consejo Social, ha quedado cerrado ya en el Dictamen de la Comisión, a partir de enmiendas fundamentalmente transaccionales y alguna de aceptación, donde han quedado, seguramente, más claras cuestiones que sí estaban presentes, pero que, efectivamente, se ha puesto un mayor énfasis en la evolución, en ese paso más de un órgano por excelencia de participación de la sociedad en las Universidades. Quizá esto le permita a usted comprender, y al Grupo Socialista, que no era tan relevante como nos ha querido poner de manifiesto en este momento... siempre está bien, ¿eh?, todo el que quiera opinar, que opine, pero no era tan necesaria la participación a ultranza del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta que el trámite de audiencia por los órganos propiamente de coordinación universitaria, el Consejo de Universidades, de las propias Universidades presentes en el Consejo, el Consejo Social presente en los Consejos de Gobierno de las Universidades dan pie a que hayan hecho seguimiento y posible participación de qué era lo que venía en esta modificación de la Ley.

Por tanto, no es que se deje al margen la opinión de un órgano relevante, por lo que se refiere a los planteamientos económicos y sociales de la Comunidad, sino que ellos están presentes a través de esos cauces.

No en vano nos encontramos con una norma que, usted dice, es una norma que debería haber mejorado o que podía haber sido más ambiciosa respecto al sistema universitario de Castilla y León. Bueno, yo creo que tiene un valor importante esta norma, la del año ochenta y... perdón, la del año dos mil tres, que ahora modificamos parcialmente, y es que ha sido respetuosa, muy respetuosa con la autonomía de las Universidades. Si hay algo difícil, muy difícil, en nuestro particular marco constitucional, es mantener ese respeto a la autonomía universitaria -autonomía universitaria con marchamo constitucional-, y su engranaje en el sistema de Administraciones; al final y al cabo, las Universidades Públicas también son Administraciones. Eso hace extremadamente complicado el engranaje de los regímenes jurídicos y después las modificaciones que paulatinamente nuestra incorporación de pleno derecho al Espacio Europeo de Educación Superior ha ido determinante... ha ido determinando a las Administraciones coordinadoras de la política universitaria, como, finalmente, en el marco de transferencias se hizo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, el tiempo nos dice que la Ley de Castilla y León ha permanecido fuerte frente a los embates de las distintas modificaciones. Y yo creo que eso es lo mejor que se puede decir de una ley, incluso cuando faltan cosas, cuando todos quisiéramos ver reguladas algunos temas nosotros también, nosotros también en el proceso anterior, el tiempo nos dice que ha sido bueno porque le ha permitido dar un marco de estabilidad a las Universidades. Y que, incluso, después de la modificación del dos mil siete, no ha sido preciso un cambio radical, inmediato, que solo hace que alterar las estructuras universitarias, y en los últimos tiempos, por desgracia, extraordinariamente alteradas.

Y la modificación va en esa misma línea, en esa línea de lograr una ley que permanezca, en la medida de lo posible, dando carta de naturaleza a la autonomía de las Universidades, a la correcta coordinación por parte de la Administración Autonómica y al engranaje dentro del Estado y, por ende, dentro de la Comunidad Europea, o de la Unión Europea.

Por tanto, esa es una bondad de la Ley, es una bondad que hemos querido que permanezca en función de cuál ha sido el proyecto y el modelo de proyecto de ley, y que creo que con esas aclaraciones, esas incorporaciones, ese mayor detalle en algunos aspectos, en función del Espacio Europeo, de la participación, etcétera, ha quedado puesto de manifiesto con las enmiendas y con las transacciones.

Por lo que se refiere a la Agencia, el otro gran polo y que mantiene las enmiendas el Partido Socialista, no quiero cansarles a todos ustedes, el señor Consejero ha sido claro en cuál es el papel de la Agencia, pero a mí me gustaría resaltar algo que creo que él no ha dicho exactamente, pero que puede presumir esta Comunidad, y puede presumir la Consejería de Educación, y es haber conseguido una Agencia de Calidad de prestigio, una Agencia de Calidad con rigor, respetada en el escenario internacional; que ha conseguido lo que no han conseguido muchas agencias autonómicas, que está en la ENQA, que eso le da un marchamo de calidad, incluso antes de cambiar la naturaleza jurídica, que eso determina que es transparente, que ha trabajado en la transparencia, en la independencia y que ahora da un paso más con una fórmula jurídica como es el ente público de derecho privado.

No es menos transparente el ente público de derecho privado que el organismo autónomo -lo hemos hablado-, efectivamente, da más flexibilidad. Y esos temores que podría tener el Grupo Socialista creo que poco a poco van quedando, pues, atrás, porque los controles públicos vienen dados por las normas presupuestarias, control de cuentas y contratación, la última ley y la vigente en materia de contratación; que sujeta a las sociedades instrumentales, a los entes públicos de derecho privado, a las fundaciones de principal capital público a ese control, tal cual si fuera un organismo autónomo o tal cual si fuera una unidad dentro de una Administración Pública. Por tanto, no es menos transparente, pero sí es más flexible. No es menos transparente ni menos rigurosa, pero sí se adapta mejor. Por otra parte, permite un mejor tránsito de una agencia que no es nueva, que es una agencia consolidada, que viene trabajando, que ha recibido el marchamo de calidad y de independencia por parte de la ENQA, que se incorpora de pleno derecho a la colaboración con la ANECA -cosa que no sucedido con otras agencias autonómicas-, y eso es la bondad de la Agencia.

Quiero matizar sobre una cuestión que he escuchado, no era exactamente así, decía: "Se ha conseguido con las enmiendas que, efectivamente, la designación, la selección del Director de la Agencia la haga el Consejo". Bueno, esto ya estaba; lo que ocurre es que no estaba claramente explicitado en la literalidad de la norma. No era el Director el que lo seleccionaba, con indepen... perdón, el Consejero o la Consejería correspondiente, ¿no?, con independencia de quién realice el nombramiento material. Pero, bien, lo hemos dejado claro; creemos que tiene que ser así. ¿Por qué? Porque el cambio de personalidad jurídica y lo que se pretende con esta modificación legal es abundar en la independencia. Es un ente de derecho privado y algunas cuestiones irán sometidas a régimen de derecho privado, pero las funciones fundamentales de evaluación, de acreditación, son funciones públicas, están sometidas al derecho público, están sometidas al rigor del principio de legalidad. Están sometidas, sin duda, a lo que todos queremos, porque, evidentemente, nos va en ello el mejorar la calidad del sistema universitario de Castilla y León.

En esa línea se han mantenido las enmiendas. Hablaré después brevemente sobre la función de prospectiva para no alargarme ahora-, pero quiero dejar encima de la mesa, que es sobre un aspecto que quedaba pendiente, que es la Enmienda 58, la incorporación de la Comisión Permanente del Consejo de Dirección de la Agencia como órgano ejecutivo de gestión, quería el Grupo Socialista que apareciera en la Ley. Es verdad que, por lo que he dicho antes, por la estabilidad de la Ley, se han evitado aspectos reglamentarios que anquilosan el órgano, que impiden modernizarlo rápidamente en los procedimientos de gestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: (Sí. Termino enseguida). ... y en la regulación reglamentaria. Pero no hay ningún inconveniente, ha quedado perfectamente definido cuál es el órgano de gestión, el Consejo, y la Comisión Permanente solo es su órgano ejecutor. Por tanto, le ofrecemos, y así se ha firmado por todos los Grupos con representación parlamentaria en esta Cámara, una enmienda transaccional -que después detallaré para no cansar en este momento- que concilia lo que ustedes pretendían con la agilidad en las modificaciones si fueran necesarias por el devenir de la normativa estatal, o autonómica, o universitaria o, incluso, europea, y que lleva a incorporar un nuevo apartado al Artículo 40, retirando la Enmienda 58 tal como ustedes la presentaban, incorporando esa composición de la Comisión Permanente.

En el turno final, lo rematamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... y le pedimos su apoyo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno ahora de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo. Puede empezar. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Ya llego). Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, señora Moro, empezamos casi por lo positivo, ¿no?, y es que por fin llegamos a un acuerdo después de tantos meses trabajando precisamente en esa enmienda que todavía nos distanciaba bastante para garantizar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta Ley. Hemos dado vueltas, hemos dado muchísimas vueltas, pero, bueno, finalmente parece que vamos a llegar a un acuerdo y, lógicamente, vamos a aceptar esa transacción a nuestra enmienda, porque nos parece adecuado; es decir, reducir, quizás, el número si el objetivo es la operatividad de la Comisión Permanente, pues nos parece importante. Y, sobre todo, nos parece importante el dejar cerrada su composición.

Pero nos siguen separando las cuestiones que ya he introducido en la primera parte, que son las de la prospectiva y la naturaleza de... de la Agencia, que nosotros seguimos insistiendo en que debería ser un organismo autónomo.

Mire, nos... nos choca... nos choca que finalmente no se quiera introducir como una de las misiones u objetivos de la Agencia la prospectiva, porque, en el fondo, sí que aparece; es que incluso aparece en las... en los propios fines de la Agencia en el Proyecto de Ley. Y, bueno, pues se hace una referencia a dos artículos concretos, se introduce que, dentro de los fines de la Agencia, que van a... que va a favorecer la mejora de la competitividad y el desarrollo económico de Castilla y León. Y, también, dentro de esos fines de la Agencia están el proporcionar información al sector productivo y a la sociedad en general para la toma de decisiones en sus ámbitos de actuación. Pero es que, también, entre las funciones de la Agencia hay dos funciones muy claramente relacionadas con la prospectiva, como son analizar la relación efectiva entre las Universidades y los sectores económicos y productivos, y su incidencia en estos ámbitos; o, incluso, analizar y evaluar las necesidades o demandas de sectores empresariales o de producción, a petición de entidades públicas o privadas. Es decir, que, en definitiva, aunque el Partido Popular esté rechazando el dar una competencia más amplia a la Agencia de Calidad sobre la prospectiva, vemos que sí que se contempla entre sus funciones y que, en definitiva, sí que va a tener que ejercer y trabajar de una manera seria en el desarrollo de la prospectiva.

Tampoco veo que acerquemos posturas en la naturaleza de la Agencia con respecto al organismo autónomo, y es que a ustedes parece que les gusta un poco más de libertad, a nosotros nos gusta un poco más de control con respecto al organismo autónomo. Y, bueno, pues ya le he dicho en otras ocasiones: hay muchas Comunidades Autónomas que tienen esta naturaleza de la Agencia. Para nosotros no es algo insalvable, simplemente se trata de un modelo o de otro. Ni siquiera tiene que ver con cuestiones de ideología política, hay Comunidades gobernadas por el Partido Popular que han optado también por el organismo autónomo; es decir, que es una cuestión, simplemente, de naturaleza, que nos distingue, ¿no? Pero, bueno, vuelvo a repetir que no es algo insalvable como para garantizar el apoyo de este Grupo a este Proyecto de Ley.

Lo que sí que nos preocupa es que somos conscientes de que la propia Junta y... y el CES se están planteando incluso la reestructuración de algunos entes públicos de derecho privado, como puede ser el ADE; lo que quiere decir que esta figura no es tan recomendable como aparentemente parece, ¿no? Y lo que nos preocupa es que, si en algún momento se está planteando, incluso, modificar esta figura, esta naturaleza, para la Agencia, ahora que estamos aprobando un proyecto de ley, pues, de alguna manera, nos resulta inquietante el ver si esta figura o esta naturaleza que se pretende para la Agencia va a tener esa estabilidad que nosotros pretendemos que se diese en... en esta Ley.

Y con respecto a las cuestiones reglamentarias, bueno, pues también lo hemos dicho en diversas ocasiones, ¿no?; hay otras Comunidades Autónomas que han sido, pues más extensas, ¿no?, en la introducción de aspectos reglamentarios en las funciones de la... de la Agencia de Calidad, ¿no? A nosotros... ya lo hemos dicho que inicialmente nos parecía una ley excesivamente parca; no contempla todas esas cuestiones reglamentarias.

En muchas cuestiones hemos sido capaces de llegar a acuerdos, pero seguimos insistiendo que hay un aspecto básico, como pueden ser los actos de conciliación de la Agencia o todo el proceso de impugnación. Porque hay que insistir en que no todo el mundo es experto en leyes, ¿no?, y de alguna manera puede dar cierta seguridad a la comunidad universitaria ante todo este proceso de reclamaciones o impugnaciones.

En definitiva (y ya voy a ir finalizando), que nos siguen separando algunas cuestiones, afortunadamente, no insalvables. Seguimos pensando que es una pena que no se quiera avanzar en ese modelo de prospectiva que nosotros pretendíamos para la Agencia, porque entendemos que es una manera de no avanzar suficientemente, teniendo en cuenta los nuevos tiempos que corremos, los cambios sociales y económicos de la sociedad, y todo lo que eso implica en el mundo universitario.

Y finalizo diciendo que hay muchas más cosas, afortunadamente, que nos acercan de las que nos separan;

que hemos trabajado de una manera -yo creo- intensa y muy productiva a lo largo de estos meses por llegar a un consenso con respecto a esta Ley, y, desde luego, siempre teniendo en cuenta un objetivo, que era que a todos nos convenciese este modelo de... de ley para... o esta... esta Agencia para... tanto al Grupo Popular como al Partido Socialista, pero, desde luego, siempre teniendo en cuenta lo que usted ha dicho antes: manteniendo ese carácter de autonomía de las Universidades, que yo creo que se ha demostrado y que se ha respetado de una manera exhaustiva a lo largo de todos los debates que he... hemos mantenido en la Ponencia, incluso en la Comisión.

Por todas estas razones, y teniendo en cuenta que después de la aprobación y transacción de un número importante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y teniendo en cuenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, ya finalizo). ... que ya hay cada vez cosas que menos nos separan, pues anuncio que el Partido Socialista va a apoyar esa Ley de de Universidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. [Aplausos]. Y para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, Presidente. Señorías, comenzando por ese punto que había dejado, el de la prospectiva, mire, hemos hablado insistentemente sobre el tema, el modelo que nosotros presentamos es el de una Agencia que verdaderamente compita y siga manteniendo su rigor en el ámbito de la evaluación de la calidad y de la acreditación.

Evidentemente que hay otros modelos con una dispersión trabajando en materia de prospectiva general; ese es el que nosotros no queremos que tenga en este momento la Agencia de Castilla y León. Porque, indudablemente, se ha puesto de manifiesto que muchas de esas agencias no están consiguiendo un trabajo... pues riguroso, no están consiguiendo atender a tiempo con esa dispersión, y tenemos otros instrumentos.

La función de la prospectiva está encomendada dentro de un Plan Estadístico en Castilla y León, las Universidades tienen sus propios instrumentos de prospectiva, y no está reñido con lo que usted ha señalado, que son algunas funciones de prospectiva indirecta y muy concreta que se realizan, precisamente, en los procesos de evaluación; en los procesos de evaluación, porque son índices y criterios que permiten la modificación o no, la aceptación

o no de aquellas propuestas de titulaciones, de estudios, y también baremo de calidad de nuestros egresados y de nuestros profesores e investigadores.

Por tanto, no es contradictorio porque son aquellas funciones que implican realizar más adecuadamente, de manera más completa y conforme a los estándares internacionales, la evaluación y la acreditación, que es la función fundamental de la Agencia, encomendada a las correspondientes comisiones, en una actuación absolutamente independiente de la... el propio gobierno de la Agencia, de la Comunidad y de las Universidades, que son el sujeto o los sujetos a evaluar.

Por tanto, ya hay otras agencias nacionales, la ANEP, que funciona también desde una perspectiva de prospectiva. Por tanto, mejoremos aquello en lo que nos va el tener los mejores títulos, los mejores profesores, los mejores investigadores, y dejemos a quienes son especialistas en materia de prospectiva que, con los datos que le ha de proporcionar la Agencia, con los datos que han de proporcionar las Universidades, etcétera, puedan realizar esas otras funciones de prospectiva general a las que ustedes se referían. Por tanto, no nos negamos a nada, simplemente queremos que la organización se haga sin que reste un ápice de intensidad al trabajo de la Agencia en las funciones de evaluación.

Mire usted, hay cuestiones que ha planteado en materia de procedimiento, son las Enmiendas 64, 65 y 66. Es un procedimiento, el que señalan aquí, que está vinculado a lo que es el modelo de otras agencias, que en gran parte de ellas se pone de manifiesto... es contradictorio con el propio modelo de comisiones de evaluación y de su función, que agotan la vía administrativa en la cadena de recursos. No hay una contradicción, no hay una no aceptación de conciliación. La Ley 30/1992, la Ley de Procedimiento Administrativo, lo contempla, los procedimientos de la Agencia, aun en este momento, ya lo contemplan, y, reglamentariamente, a través del decreto que se publicará y conocerán todos los ciudadanos; por tanto, la publicidad la va a tener exactamente igual, van a tener garantías suficientes para eso que le preocupa.

¿A nosotros nos gusta la libertad? Sí, nos gusta la libertad, respetar la autonomía universitaria; eso no está reñido con el adecuado control de lo que hay que controlar. Y, sin embargo, sí, por desgracia, vemos que los entes, a veces, son mucho más lentos cuando, efectivamente, tenemos que depender de una organización apegada a la Administración, y que incluso abundamos en el ámbito de la independencia con esta figura. Y no se preocupe, porque estas otras cuestiones que ha planteado sobre ADE son en materia de reestructuración, siguiendo los compromisos del Presidente de la Junta para racionalizar y para abundar en la austeridad en los Presupuestos. Por

tanto, no determinan el que ahora no nos guste, o no nos guste para unas cosas y sí nos guste para otras, sino una manera de racionalizar, pero no afecta en absoluto a la Agencia y a sus funciones.

Por lo que se refiere a otras enmiendas, la Enmienda 36 se refería a los ingresos, eso está contemplado en el Artículo 44 b), con carácter general; ya está en otros preceptos también la materia de la extinción, pero no en la Ley, sino en la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en la Ley 3/2001. Por tanto, realmente, no hay ninguna diferencia ¬como usted dice¬ insalvable en esos puntos porque quedan contemplados, o bien en la Ley, o bien en el ordenamiento jurídico de Castilla y León.

Y por lo que se refiere a lo que señalaba hace un momento, la Comisión Permanente, para conocimiento de todos y para el Diario de Sesiones, la Enmienda Transaccional que hemos firmado los tres Grupos para incorporar un nuevo apartado al Artículo 40, dice que "La Comisión Permanente del Consejo de Dirección de la Agencia estará compuesta por el titular de la Consejería competente en materia de Universidades, que la presidirá; el titular de la Dirección General competente en materia de Universidades; un Rector de las Universidades Públicas de Castilla y León, este cargo tendrá carácter rotatorio anual atendiendo a la antigüedad de la institución; uno de los Presidentes del Consejo Social de las Universidades Públicas de Castilla y León, que forme parte del Pleno del Consejo de Dirección, elegido por este; el Director de la Agencia; el Secretario del Consejo de Dirección, como actuará... que actuará como Secretario de la Comisión Permanente. La Junta queda habilitada para modificar reglamentariamente, a propuesta del Pleno del Consejo de Dirección, la composición prevista si se presentaran circunstancias que lo aconsejen".

Y dicho esto, creo que congratularnos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... hoy de que, con la sensibilidad plural de las Universidades, hoy con sensibilidad plural, aprobemos esta Ley, esta modificación legal de la Ley de Universidades de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Moro Almaraz. [Aplausos]. Señorías, vamos a someter a votación... Por favor ocupen sus escaños. Señores ujieres, cierren las puertas, por favor.

En primer lugar, se ha hecho llegar a esta Presidencia una Enmienda Transaccional a este Proyecto de Ley suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, Socia-

lista y Mixto. Con la admisión de esta enmienda queda retirada la Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Socialista. Si ustedes lo desean, la leemos, y, si no, como ha procedido a la lectura desde la tribuna...

En ese caso, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento la Enmienda Transaccional que acaba de ser leída? Gracias.

Procedemos ahora a someter a votación las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al gru... al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León.

Votamos las Enmiendas 6, 8, 10, 18, 21, 22, 23, 29, 36, 38, 42, 54, 64, 65, 66, 69, 71 y 73 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Ante esta Presidencia, asimismo, se han presentado dos enmiendas gramaticales y dos enmiendas técnicas al texto del Dictamen aprobado por la Comisión, formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista. ¿Procedemos a su lectura o podemos...? En ese caso, ¿pueden entenderse aprobadas por asentimiento las enmiendas gramaticales y técnicas? Quedan aprobadas por asentimiento.

<u>Votación PL 29</u>

Y finalmente procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León.

Votamos el Artículo Único, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones que hayan podido ser introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León.

Señorías... Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al octavo y último punto del Orden del Día.

Designación CS UVA

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "Designación por el Pleno de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid". EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Ruego, asimismo, dé lectura a la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para cubrir la vacante producida en el Consejo Social de la Universidad de Valladolid como consecuencia de la renuncia presentada por don Tomás Rodríguez Bolaños.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de fecha ocho de octubre de dos mil tres, ante la renuncia formulada por don Tomás Rodríguez Bolaños, propone ante el Pleno de la Cámara la siguiente candidatura para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Valladolid: don Leandro Javier Martín Puertas.

Se adjunta al presente escrito el currículo de la persona propuesta, a fin de verificar la concurrencia de los requisitos exigidos para su nombramiento.

Valladolid, quince de octubre de dos mil diez. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, firmado: Ana María Redondo García".

Votación CS UVA

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta de elección?

Queda aprobada esta propuesta y, en consecuencia, designado don Leandro Martín Puertas miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].